

## **EL ESTADO CORPORATIVO COLOMBIANO: UNA PROPUESTA DE DERECHAS. 1930-1953**

**Helwar Figueroa Salamanca<sup>1</sup>**

**Carlos Tuta Alarcón<sup>2</sup>**

### **Resumen**

Este ensayo busca explicar cómo la propuesta de un Estado corporativo confesional, presentada en la Asamblea Nacional Constituyente de 1952, fue el resultado de un proceso histórico que se remonta a los años 30, en respuesta a las ideas liberales y protestantes y a la lucha de clases planteada por los comunistas. Muestra cómo la política coincide en estos años con los avances de los gremios económicos en su capacidad de afectar la política pública colombiana, en un escenario enrarecido por las confrontaciones internacionales.

**Palabras clave:** historia, Colombia, religión, política, Estado corporativo.

### **Abstract**

This essay seeks to explain how the proposal of a denominational corporate state, submitted to the National Constituent Assembly of 1952, was the result of a historical process starting in the 1930s in response to liberal and protestant ideas and to the class struggle proclaimed by the communists. It is shown how the politics of the period in question goes hand in hand with the growing ability of the economic corporations to influence Colombian official politics in a tense context of international confrontations.

**Key words:** history, Colombia, religion, politics, Corporate State

---

<sup>1</sup> Historiador, Universidad Nacional de Colombia.

<sup>2</sup> Profesor, Universidad Autónoma de Colombia.

\* Recepción: 29 de abril de 2005. Aprobación: 10 de junio de 2005.

*Ante el espectáculo doliente y desolado que habrá de presentarnos la postguerra, la idea corporativa, fuente sola de caridad y de virtud, será el baluarte donde acudan las naciones en demanda de su reintegración definitiva. La tierra comprenderá por fuerza que el odio no construye ni redime, sino el amor que es el llamado a conciliar las voluntades y deparar buen rumbo a las potencias de los hombres.  
¡La idea corporativa se presenta en las actuales circunstancias, como la estrella polar que habrá de conducir a mejor meta nuestro destino venidero!*

Francisco Cajiao Bejarano<sup>3</sup>

Un ideal cultural, dentro del esquema conceptual de los sectores más tradicionalistas de la sociedad colombiana, fue el hispanismo;<sup>4</sup> al lado del cual se encuentra el catolicismo unificador y sus ideas en torno a lo social y lo económico. Estos planteamientos fueron articulados en los años treinta y cuarenta por medio del corporativismo confesional. De ahí el interés por comprender cómo esta propuesta tuvo tanto auge en la literatura especializada de los sectores de derecha y confesionales; para lograrlo, a continuación se estudiará sus orígenes conceptuales y su divulgación en Colombia.

Inicialmente, se realizará una breve contextualización que permita entender cuál era el espacio político y económico en el cual adquirió sus adeptos, y particularmente, cómo, de dónde y por qué llegó esta idea al país. Después, nos detendremos en las justificaciones teológicas del corporativismo, destacando sus orígenes escolásticos, basados en el “derecho natural”, pues es allí donde reside su fuerza y coherencia filosófica. A la vez, se ubicarán a sus principales divulgadores y las razones y métodos que utilizaron para justificar la puesta en práctica de este modelo político y económico.

En este orden de ideas, nuestra hipótesis de trabajo consiste en demostrar cómo, ante la incapacidad del bipartidismo para avanzar en la creación un Estado moderno y democrático, las oligarquías de pensamiento reaccionario (preocupadas por la posibilidad de la consolidación de las reformas sociales y seculares de los años treinta y cuarenta) propusieron la creación de un Estado confesional y centralizado; de igual modo, un orden social que estuviera bajo la hegemonía de la Iglesia y el dominio de los grandes gremios económicos, jerarquizado y soportado en una sociedad orgánica, opuesta al individualismo burgués, cuyo modelo estatal definimos como un *Estado corporativo de carácter societal y de tipo confesional*, el cual fue propuesto en la Reforma Constitucional de 1952-1953.

<sup>3</sup> *Revista Colombiana* 165 (Bogotá, 1942): 864.

<sup>4</sup> Este ensayo hace parte de una investigación más amplia que se viene desarrollando en la Universidad Autónoma de Colombia, que tiene como propósito estudiar las bases ideológicas de la derecha colombiana en los años treinta y cuarenta. Dentro de esta matriz ideológica, destacamos: el hispanismo, con su consecuente pensamiento jerárquico y racista, el tradicionalismo católico y el corporativismo confesional, del cual damos parte en este texto.

Por otra parte, una advertencia que podría ayudar a superar una percepción demasiado polarizada sobre el análisis y comprensión del presente texto, está relacionada con la necesidad de tener presente el escenario internacional, en el cual se presentó la discusión sobre el corporativismo confesional. Ciertamente, este período estaba signado por los efectos de la crisis mundial y la política económica keynesiana, además de la intervención estatal en la economía, que en Alemania se transformó en un keynesianismo militar de reconversión de la industria hacia la guerra. De igual manera, este fenómeno se vio estimulado por la Guerra Civil Española (1936-1939), verdadera antesala de la Segunda Guerra Mundial, puesto que allí se enfrentaron, por primera vez, las fuerzas democráticas del mundo contra el fascismo internacional. En realidad, este fue un conflicto armado internacional que polarizó al mundo de forma radical, aún más que, tiempo después, la Guerra Fría, ya que durante ésta no se produjo ningún choque directo entre las grandes potencias, como si ocurrió en los años treinta y cuarenta; siendo esta confrontación uno de los más contundentes choques ideológicos y bélicos “del siglo de los extremos”.

Lo anterior hace que el debate colombiano inevitablemente aparezca polarizado en sus manifestaciones políticas, ideológicas, religiosas y culturales; esta situación es evidente en los textos de la época y en las remembranzas en torno al conflicto político y religioso de España y demás potencias enfrentadas. Así, el problema religioso español fue trasladado, de manera mecánica, por sectores clericales a suelo colombiano, incorporando un elemento muy sensible a la idiosincrasia que contribuyó a la intransigencia y confrontación política, facilitada por ciertas semejanzas en el proceso de modernización de las relaciones Iglesia-Estado, aun cuando en España éste se había caracterizado históricamente por conducir fácilmente a la violencia en momentos de tensión política.

El lenguaje político de estos años se debilitó por los extremos propios de una confrontación de múltiples y complejos matices, que incluía no sólo el enfrentamiento de la república democrática con la dictadura franquista sino, especialmente, entre los intentos de secularización y modernización del Estado frente al *Antiguo Régimen*. Allí, adquirió nuevamente fuerza, en el lenguaje político, el adjetivo “reaccionario” que, según el historiador Jacques Le Goff, apareció en 1790 y el sustantivo “reacción”, en su acepción política, a partir de 1796.<sup>5</sup> La “reacción”, son los movimientos “de grupo, ideológicos y políticos”, opuestos a la *Ilustración* y a la *Revolución Francesa*. En realidad, toda la historia colombiana, desde la Independencia, muestra la existencia de una manera política de pensar que no es de ninguna forma despreciable, puesto que nos da las claves para entender el papel de lo que Cioran<sup>6</sup> llama *el pensamiento reaccionario*, en este caso, de la oligarquía instalada en el poder político y económico de nuestro país.

---

<sup>5</sup> Jacques Le Goff, *Pensar la historia* (Barcelona: Paidós, 1991).

<sup>6</sup> E.M. Cioran, *Ensayo sobre el pensamiento reaccionario* (Bogotá: Tercer Mundo Editores-Montesinos, 1991).

Ahora bien, después de esta advertencia, a continuación se delimitará, de forma puntual, las principales características del Estado colombiano, en función del cúmulo de problemas que tuvo que enfrentar en la búsqueda del Estado-nación moderno. Un escenario propicio para las propuestas corporativas.

### ¿Precariedad o complejidad del Estado colombiano?

La precariedad del Estado colombiano ha sido tal que varios autores, principalmente extranjeros, coinciden en que esta conceptualización puede ayudar a comprender la conformación traumática del Estado, especialmente en las relaciones de lo regional con lo nacional, hasta el “derrumbe parcial del Estado”,<sup>7</sup> durante la llamada Violencia de mediados del siglo XX.<sup>8</sup> Dicha precariedad se podría puntualizar de la siguiente manera:

1. La ausencia de un mito fundador incluyente –propiciador de una identificación colombiana con un imaginario nacional común–, fundamental en la cimentación de sentimientos *protonacionalistas*, no favoreció el desarrollo del Estado-nación colombiano, lo cual tampoco permitió la creación de otro tipo de identidades colectivas (partidistas).

2. La exclusión sociorracial, impuesta por una pretendida élite aristocrática, formada bajo los preceptos de un catolicismo intransigente, repercutió en un racismo velado, conllevando la negación de expresiones culturales diferentes al tradicionalismo hispanista y “semifeudal”; es decir, a pesar de la Independencia, se mantuvieron unos fuertes referentes aristocráticos, enemigos de la *Revolución Francesa* y sus postulados: *Libertad, Igualdad y Fraternidad*.

3. El marcado regionalismo caudillista facilitó la existencia de “mediadores” entre la región y el poder central; ello terminó por ocasionar la debilidad del Estado, estimulando la consolidación de parapoderes, detentadores de un poder coercitivo y favorecedor del clientelismo partidista y armado.

<sup>7</sup> Paul Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia* (Bogotá: IEC-Biblioteca Banco Popular, 1978).

<sup>8</sup> La bibliografía sobre la precariedad o debilidad del Estado colombiano es bastante numerosa, aunque vale la pena decir que han sido investigadores extranjeros como, Pierre Gilhodes, Paul Oquist y Daniel Pécaut, quienes desde los años sesenta han evidenciado con más claridad la debilidad del Estado colombiano, para el primero, y su ausencia, para el segundo. Es necesario decir que la mayoría de los aportes en este sentido han sido el resultado del estudio transversal de la violencia endémica que ha mostrado la incapacidad del Estado colombiano para controlarla. Ahora bien, una reciente investigación que aborda esta problemática explícita que en Colombia existe una crisis del contrato social e invita a hacer una lectura que supere la hobbesiana del estado de naturaleza en donde “nada resulta injusto”; ello explicaría la lectura apocalíptica de los investigadores sociales que han estudiado este fenómeno. Igualmente invitan a relativizar la debilidad del Estado, pues éste sigue siendo el único que posibilita, en alguna medida, mediar los conflictos; finalmente, afirman que en la vida social e institucional del país parecen convivir dos espacios: hiper-contractualizados e hiper-descontractualizados. Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas, *Caleidoscopio de las justicias en Colombia: Análisis socio-jurídico*, vol 1 (Bogotá: Colciencias, 2001) 35-36.

4. La pobreza del país impidió el fortalecimiento de una economía nacional sólida y, por ende, la consolidación de un Estado capitalista, con presencia en todas las regiones y recursos suficientes para poder invertir en políticas sociales. La escasez de recursos estuvo acompañada por bajos niveles de tributación y la cada vez más fuerte concentración de riquezas (tierras y capitales) en sectores minoritarios de la sociedad.

5. La identificación precoz de los colombianos con los partidos tradicionales, el liberal y el conservador, y sus intereses burocráticos, activó la violencia política (desde mediados del siglo XIX, hasta los años cincuenta del siglo XX); así, ésta se acrecentó a partir de la intransigencia de sectores reaccionarios provenientes de los gremios económicos y la institución eclesiástica.

6. La supremacía de intereses privados por encima de lo público y su impacto en la creación de políticas “públicas”, mediadas por el poder de negociación de los gremios económicos (Federación de Cafeteros, Asociación Nacional de Industriales, Sociedad Agrícola de Colombia, Federación Nacional de Comerciantes y Federación de Ganaderos), privilegiaron la ganancia a expensas de lo público y permitieron en la práctica la creación de un *Estado corporativo*.

7. La hegemonía política y religiosa de la Iglesia católica, como una institución organizada corporativamente, contribuyó a crear un Estado confesional en una sociedad mayoritariamente católica. La hegemonía católica—reconocida en la Constitución de 1886, manifestada por medio del control de la educación y de los territorios de misión, así como la obligatoriedad de ser católico para poder ser reconocido como ciudadano—permitió crear un *régimen de cristiandad*, en el cual el Partido Conservador gobernaba gracias a los consensos propiciados por la institución eclesiástica.

8. El bipartidismo estatal (liberal y conservador) y el consiguiente cierre de espacios de participación democrática a terceras fuerzas políticas, en el escenario de la Guerra Fría, creó un Estado conocido en Colombia como frente-nacionalista—es decir, el reparto del poder político y de la burocracia sólo era limitado a los dos partidos tradicionales; la respuesta a esta hegemonía fue el surgimiento, en los años cincuenta, de guerrillas de carácter comunista con capacidad de disputarle el poder regional y local al Estado.

Pese a lo anterior, también es necesario tener en cuenta la complejidad y ramificación del Estado colombiano de los años treinta—sostenido inicialmente por la economía cafetera y posteriormente por los procesos económicos derivados de la crisis mundial, donde el Estado jugaba un papel central—, cuyo fenómeno estuvo relacionado con la semindustrialización y el crecimiento del sector agrícola que fortaleció una incipiente economía capitalista nacional sustentada especialmente por los factores siguientes:

a) los estímulos estatales a los sectores semindustriales y agroexportadores, que tenían como propósito modernizar el país;

b) las influencias económicas internacionales del período de entre guerras, la crisis de 1929, la Segunda Guerra Mundial y la posguerra –debilidades propias de un país dependiente;

c) las medidas de sustitución de las importaciones y protección de la producción nacional como respuesta a lo ocurrido internacionalmente; y

d) el desarrollo desigual de las regiones y el crecimiento sectorial de la economía que permitió la creación de un incipiente capitalismo nacional basado en la acumulación de capitales.<sup>9</sup>

Los anteriores procesos económicos estuvieron acompañados de una evidente presencia de los gremios económicos en el control de las políticas públicas dirigida a proteger la economía nacional, base de su poder. Aunque, es necesario decir que esta hegemonía gremial tuvo un muro de contención creado por los movimientos sociales y, además, sus relaciones no eran del todo consensuadas, porque en su interior existían divisiones, como lo evidencia el historiador Sáenz Rovner (cafeteros, comerciantes agroexportadores e importadores frente a industriales).<sup>10</sup> Al mismo tiempo, los sectores populares se encontraban defendiendo sus intereses por medio de las luchas campesinas, las huelgas obreras y las protestas callejeras. En este escenario político y social, los gremios económicos buscaron por todos los medios posibles controlar los movimientos sociales de la época, los cuales comenzaron a ser liderados por la izquierda y por Jorge Eliécer Gaitán. Así, las armas de los gremios fueron dos: el control del Estado, a través de sus representantes incrustados en él; y su influencia en los sindicatos, ligas campesinas y organizaciones sociales, con el apoyo irrestricto del confesionalismo sindical.

Para comprender las anteriores tensiones hay que tener en cuenta la capacidad real de negociación de un Estado precario, en pleno auge de consolidación de los gremios económicos; por ejemplo, en muchas regiones no tenía presencia y sólo era conocido su poder por medio de la intermediación de poderes locales.<sup>11</sup> Durante la “Guerra Civil” de mediados del siglo XX, ante la población, aparecía “representado” por bandas paramilitares, los llamados *pájaros* o en su defecto los *chulavitas*, que detentaban el poder represivo y lo aplicaban bárbaramente. Ante ésta tremenda crisis

<sup>9</sup> Salomón Kalmanovitz, *Economía y nación: Una breve historia de Colombia* (Bogotá: Siglo XXI, 1988) 295.

<sup>10</sup> Eduardo Sáenz Rovner, *La ofensiva empresarial: Industriales, políticos y violencia en los años 40 en Colombia* (Bogotá: Tercer Mundo, 1992). Y del mismo autor: *Colombia años 50: Industrias, política y diplomacia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002).

<sup>11</sup> Fernán González y Fabio Zambrano, en una serie de artículos en la revista *Análisis*, editada por el CINEP, trabajaron la idea de la debilidad y precariedad del Estado colombiano durante los siglos XIX y XX, y la fortaleza de algunas regiones y su incidencia en el campo nacional. *Análisis* 1, 2 y 3 (Bogotá, 1988 y 1989). Darío Betancourt Echeverry realizó un estudio en el que hace evidente estas relaciones de intermediación: *Mediadores, rebuscadores, traquetos y narcos* (Bogotá: Antropos, 1998). Recientemente, estudiando la implementación de la política educativa en el campo regional, Jesús Duarte demuestra un poder local capaz de hacer modificar las políticas nacionales: *Educación pública y clientelismo en Colombia* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2003).

del Estado y de la autoridad, frente a una realidad social, política y económica increíblemente deprimida, la salida más defendida por los sectores de derecha del país fue un modelo de Estado basado en el *corporativismo societal*.

### **El corporativismo, una conceptualización necesaria**

En el caso colombiano, las tensiones gremios-Estado son dinamizadas por la dicotomía público-privado.<sup>12</sup> Esta dicotomía, manifiesta por medio del fuerte poder de los gremios económicos, los cuales desde mediados del siglo XX han impuesto sus planteamientos económicos y han logrado penetrar en la política pública, creando por momentos un “corporativismo societal“, le abre espacio al interés privado. Así, el corporativismo es definido por el politólogo Philippe Schmitter como un sistema de “representaciones de intereses“, donde la legitimidad y el funcionamiento estatal dependen de las organizaciones corporativas.<sup>13</sup> Para este autor, delimitar conceptualmente el *Estado corporativo* resulta muy complicado, pues existe una gran cantidad de matices —en países como Suecia, Suiza, los países bajos, Noruega, Dinamarca, Austria, España, Portugal, Brasil, Chile, Perú, Grecia y México— y diversidad de promulgadores (líderes carismáticos, tecnócratas e Iglesia Católica). Es más, el corporativismo, conformado por un parlamento compuesto por representaciones partidistas (político) y gremios (económico), con igual poder, según él, no se ha realizado. Aun así, a través de sus estudios históricos, caracteriza posibles Estados cercanos a las ideas corporativas, los cuales tienen una presencia autoritaria y antimodernista<sup>14</sup> (el Brasil de Getulio Vargas, y el Portugal de Oliveira Salazar). No obstante, Schmitter, en un intento por tratar de definirlo empíricamente, describe al corporativismo como:

...un sistema de representación de intereses en el que unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, a las que se ha concedido un

---

<sup>12</sup> Para Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad* (Bogotá: FCE, 2000) 11-13, una dicotomía se instituye cuando se cumplen las siguientes características: 1) cuando divide el mundo en dos esferas; 2) cuando establece una división que al mismo tiempo es total; 3) cuando los términos de una dicotomía se pueden definir independientemente; 4) cuando se reclama el uno al otro; y 5) cuando se delimitan mutuamente.

<sup>13</sup> Philippe Schmitter, “¿Continúa el siglo del corporativismo?”, *El fin del siglo del corporativismo* (Caracas: Nueva Sociedad, 1998) 81.

<sup>14</sup> Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX* (Barcelona: Crítica, 2000) 121, al explicar el papel y la ideología del fascismo europeo, muestra las profundas relaciones entre la Iglesia surgida del Primer Concilio Vaticano (1870) y la de la década del 40 del siglo XX, en cuanto a su odio a la modernidad y a sus propuestas democráticas. “El nexa entre la Iglesia, los reaccionarios de viejo cuño y los fascistas era el odio común a la Ilustración del siglo XVIII, a la *Revolución Francesa* y a cuanto creían fruto de ésta última: la democracia, el liberalismo y, especialmente el comunismo ateo”.

deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías, a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyos.<sup>15</sup>

Después de esta definición, Schmitter continúa delimitando y conceptualizando su objeto de estudio; para ello, se apoya en categorías que agrupan a los *Estados corporativos* en dos subgrupos, y cuya caracterización depende del grado de autonomía de los gremios y de la capacidad de éstos para incidir en las decisiones estatales. Así, en el *corporativismo societal*, “...la legitimidad y el funcionamiento del Estado dependen básicamente o exclusivamente de la actividad de corporaciones representativas singulares, no competitivas y jerárquicamente ordenadas”;<sup>16</sup> es decir, en este modelo los gremios son autónomos y penetran al Estado. En el otro agrupamiento, definido como *corporativismo estatal*, “...las corporaciones similarmente estructuradas fueron creadas y mantenidas como órganos auxiliares dependientes del Estado, cuya legitimidad y funcionamiento efectivo descansaba en otras bases”;<sup>17</sup> allí, las corporaciones son dependientes y están penetrados por el Estado.

Ahora bien, teniendo en cuenta las delimitaciones conceptuales de Schmitter y la realidad política, económica y social de los años treinta y cuarenta en Colombia, una definición pertinente para caracterizar al Estado colombiano de estos años no puede dejar de lado su fuerte dosis corporativa. Ciertamente, la hipótesis de esta investigación parte de observar el poder de los gremios y su posterior inclusión en el Estado, incluyendo a la institución eclesiástica y su propuesta hegemónica, lo cual termina por crear un *Estado corporativo y confesional*, superando, así, lo logrado en este campo por la Constitución de 1886. En otras palabras, una propuesta conceptual para Colombia se acercaría a una simbiosis entre el *corporativismo societal* y el *corporativismo estatal*; sin olvidar su otro elemento fundamental, el componente *orgánico* y jerárquico, el cual pretende responder a la lucha de clases y al liberalismo, haciendo remembranzas a una *Edad Media* imaginada, sustentada en el pensamiento aristotélico de Tomás de Aquino y su visión orgánica de una sociedad cimentada en un hombre por naturaleza social y defensor del *bien común*. Dicho de otro modo, se buscaba tomar al hombre no en el sentido individualista burgués, sino como la expresión de una comunidad compacta y sin disidencias.

Para acercarnos a esta problemática, primero reseñaremos la organización gremial –y su contraparte sindical– del período y, posteriormente, nos detendremos en las propuestas corporativistas, básicamente planteadas por conservadores como Laureano Gómez, Rafael Bernal Jiménez y Mariano Ospina Pérez. En este

<sup>15</sup> Schmitter, “¿Continúa el siglo...” 75.

<sup>16</sup> Schmitter, “¿Continúa el siglo...” 81.

<sup>17</sup> Schmitter, “¿Continúa el siglo...” 81.

sentido, tal orden obedece a que el primero propuso un *Estado corporativo* en la reforma de 1952; el segundo fue su teórico y principal promotor en la mencionada reforma y, el tercero, es un claro ejemplo del poder de los gremios, pues fue gerente y uno de los fundadores de la Federación de Cafeteros y, además, presidente de la república con el beneplácito de la Iglesia Católica. Esta última institución se puede considerar como el vaso comunicante entre el *corporativismo societal* y su propuesta confesional, la cual fue utilizada por los gremios económicos para acabar con el poder de los sindicatos no confesionales, como intentó hacerlo la Asociación Nacional de Industriales (Andi, en 1944) a través de la *Doctrina Social de la Iglesia* impartida en la Unión de Trabajadores de Antioquia (Utran), base de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), y dirigida por los jesuitas, la cual terminó por acabar con la unidad sindical presente en la Central de Trabajadores de Colombia (CTC). Así, a continuación, dirigiremos nuestra atención hacia esos conflictos.

### **Los gremios económicos y el sindicalismo confesional**

En las décadas del treinta y cuarenta, las condiciones económicas favorables del país permitieron que en la práctica los gremios económicos comenzaran a disputarle el poder político al Estado, contribuyendo así a su debilitamiento. Inicialmente, desde la Acción Patriótica Económica Nacional (APEN-1936), que aglutinaba tanto intereses latifundistas como accionistas del Banco de Bogotá—con capitales de industriales y, en menor medida, agricultores capitalistas asociados en la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)— y, posteriormente, desde asociaciones gremiales, como la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO-1944), la Federación Nacional de Cafeteros, que existía desde 1927, y la ANDI).

La fortaleza de los gremios se dio en un contexto de crecimiento de la economía nacional en dos campos fundamentales: el sector agrícola, con un crecimiento de 148%, entre 1929 y 1945, con una participación importante del sector cafetero que, durante el período estudiado, recuperó su precio y aumentó sus exportaciones considerablemente (entre 1945 y 1950 alcanzó un 75% del total de las exportaciones del país); y el sector industrial, que creció en su productividad bruta en un 395%, de 1929 a 1945, y en un 162%, entre esta fecha y 1950.<sup>18</sup> Las empresas que permitieron este desarrollo estaban concentradas en los textiles, alimentos, bebidas y un incipiente crecimiento de la industria dedicada a proveer al sector de la construcción. Las principales ciudades protagonistas de este proceso fueron Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cali, en las que se dio un crecimiento significativo de su población, puesto que durante las décadas de los treinta y cuarentas, casi duplicaron su población, en un contexto de urbanización creciente del país.

Los mayores inversionistas en este desarrollo económico provenían de capitales extranjeros y de la burguesía agroindustrial de Antioquia; de estos

<sup>18</sup> Sáenz Rovner, *La ofensiva empresarial...* 37.

últimos, encontramos capitales en las principales industrias de Medellín, Bogotá, Barranquilla y Caldas, y en la Banca. Es decir, los industriales antioqueños lograron penetrar con sus capitales en toda la economía nacional. Esta influencia se percibe claramente en los años cuarenta, con la creación del Instituto de Fomento Industrial (1940), el Banco Industrial de Colombia (1945), y la ANDI. Estas instituciones eran financiadas o estimuladas por los antioqueños y tenían como propósito apoyar, financiar o estimular el desarrollo industrial del país. Particularmente, por medio de la ANDI, los industriales presionaban políticas estatales para la protección de la industria nacional; además, a través de una fuerte campaña publicitaria, en periódicos y radio, pretendían crear en la sociedad colombiana un sentimiento nacionalista en torno a la industria. Así, en efecto, eran permanentes las orientaciones de los industriales en este sentido:

Colombia necesita robustecer más y más su industria y corresponde a la prensa escrita y hablada de Colombia apoyar la campaña nacionalista proindustria nacional... Ustedes deben enviarnos por avión los recortes de todo lo que publiquen. Nosotros haremos conocer el esfuerzo que ustedes están haciendo a la Asociación Nacional de Industriales y el esfuerzo que ustedes hagan será compensado por los industriales de Colombia con más avisos.<sup>19</sup>

Este memorando es sólo una pequeña muestra de toda la campaña adelantada por los industriales para crear un ambiente propicio en su intención de fortalecer la industria nacional. De esta organización gremial, se puede decir que siempre estuvo dirigida por personajes cercanos a la política tradicional y comprometida con los sectores de derecha del Partido Conservador; Sáenz Rovner hace un seguimiento detallado de estos vínculos, deteniéndose en Ospina Pérez, quien, a pesar de ser un líder natural de los cafeteros, sus orígenes antioqueños y la abrumadora fortaleza de los industriales terminaron por convencerlo para que al final de su gobierno<sup>20</sup> autoritariamente decidiera brindarles todas las garantías, en beneficio de la industria nacional.<sup>21</sup> Esta tarea fue más clara durante el gobierno de Laureano Gómez.

El poder de los gremios y su capacidad negociadora, en los años treinta y cuarenta, eran tan evidentes que intelectuales, como Antonio García, denunciaban

<sup>19</sup> Sáenz Rovner, *La ofensiva empresarial...* 73. Archivos correspondencia ANDI. 5 de julio de 1946.

<sup>20</sup> Ospina Pérez es sólo un ejemplo de la infinidad de líderes, funcionarios y asesores que pasan del sector privado al público o viceversa. Esta situación ha posibilitado históricamente que en Colombia este tipo de personajes aprovechen sus posiciones oficiales para presionar u orientar políticas públicas que finalmente beneficiarán al sector privado del cual emergieron. Para un estudio detallado de esta situación ver el texto de Enrique Ogliastri, quien a través del concepto “polivados” demuestra como actúan estos personajes en su tránsito del sector privado al sector público, *Los polivados, sector público y sector privado en la clase dirigente colombiana al final del Frente Nacional, 1972-1978* (Bogotá: Universidad de los Andes, 1995).

<sup>21</sup> Ogliastri, *Los polivados, sector público...*

cómo éstos habían logrado articularse para defender sus intereses ante la debilidad del Estado y de los partidos, y a favor de un capitalismo no oligárquico: “Surge así un orden que, de no existir organizaciones corporativas con intereses encontrados, le habría dado una forma *rígidamente* oligárquica al capitalismo nacional”.<sup>22</sup> Es decir, el poder de los gremios contribuyó al desarrollo capitalista diversificándolo y alejándolo un tanto de los partidos tradicionales que le podían disputar su poder de forma tradicional a través de la supuesta representación, ya que los gremios se mostraban más modernos que los partidos; aunque, en la práctica, como lo demuestra García estudiando las Cámaras de Comercio, la SAC, Fedecafé y FENALCO, estos organismos tampoco eran demasiado democráticos; además, explica que su poder les permitía incidir en las decisiones oficiales por medio de los Consejos gremiales y demás mecanismos de presión tradicionales.

El sistema de representación gremial que continúa practicando el Estado para componer sus consejos (Consejo de Economía Nacional o Junta de Defensa Económica Nacional, por ejemplo), asegura precisamente la influencia de las corporaciones capitalistas, al constituir las en representantes de los intereses nacionales: la representación de los agricultores no se integra por votación democrática de las distintas asociaciones campesinas, de terratenientes o peones y arrendatarios, sino por un acto unilateral del Gobierno o por un acuerdo con la Sociedad Colombiana de Agricultores; la representación de los industriales corresponde a la ANDI; la representación de los comerciantes a las Cámaras de Comercio, la Federación Nacional de Comerciantes o las Federaciones gremiales conexas; sólo para la representación popular –de trabajadores o de consumidores– interviene un organismo sindical como la Confederación de Trabajadores de Colombia: lo que equivale a afirmar que, los mal llamados organismos representativos –que son precisamente los que se encargan de orientar la política económica del Estado– lejos de afirmar un principio democrático, constituyen el más poderoso sistema para reforzar el poder político de las oligarquías quedando así protegidos por un doble sistema superpuesto de defensas: el de las organizaciones corporativas y el de los organismos estatales.<sup>23</sup>

Ante este poder, Antonio García propuso la creación de cooperativas que tendrían la función de defender los intereses de los pequeños productores y de los consumidores;<sup>24</sup> además, un socialismo de Estado<sup>25</sup> en oposición a la *república señorial* que había gobernado al país por medio del clientelismo y de la división partidista, causante de las guerras civiles.

---

<sup>22</sup> Antonio García, *Bases de la economía contemporánea* (Bogotá: FRIOC, 1948) 384.

<sup>23</sup> García, *Bases de la economía...* 394.

<sup>24</sup> Antonio García, *Régimen cooperativo y economía latinoamericana* (Bogotá: Espiral, 1946).

<sup>25</sup> Antonio García, *Presencia del socialismo colombiano* (Bogotá: Los Andes, 1954).

Ahora bien, en cuanto a los interrogantes de esta investigación, es necesario decir que la fortaleza de la industria antioqueña estuvo acompañada de todas sus tradiciones, frente al trabajo y su propuesta política, definida por algunos autores como una “ética católica”,<sup>26</sup> propiciadora de un desarrollo capitalista acumulativo, que penetró las relaciones entre patronos y trabajadores, y cuya más clara cercanía se logró en la fábrica y en el sindicalismo confesional, que buscaba acabar con el sindicalismo liberal (lopista, comunista y gaitanista), organizado alrededor de la Central de Trabajadores de Colombia (CTC).

### **El movimiento obrero: del pluralismo al confesionalismo**

El sindicalismo en Colombia adquirió, durante la década del treinta, una presencia nacional incuestionable; tanto, que los políticos tradicionales no pudieron cerrar los ojos ante esta realidad. El avance de la historia no les permitía continuar con una política encerrada en los clubes o movilizar a las masas como lo hacían para ir a la guerra; ello los obligaba a salir a la plaza pública y pronunciar discursos que atrajesen a sus electores: es el comienzo de los grandes caudillos que se vuelven uno con la masa. Surgen, así, oradores de la talla de Jorge Eliécer Gaitán, Laureano Gómez y Alfonso López Pumarejo. Todos ellos buscaban, con sus consignas y estilos oratorios, atraer a sus votantes. Gaitán, en la plaza pública, aglutinaba a los campesinos, pobladores urbanos y desarraigados, criticando a la oligarquía. Laureano Gómez, en el Senado, fustigaba a sus opositores para ganar adeptos. Y Alfonso López Pumarejo, en las manifestaciones obreras, adquiría el respaldo de los trabajadores (hombres y mujeres).

Del vínculo entre el caudillo y el pueblo, nos interesa destacar a los trabajadores que logró movilizar López. Las reformas liberales (políticas y económicas), las promesas dadas a los trabajadores por López y la protección inicial que le prestó al derecho de asociación, se convirtieron en una razón para esta alianza; el otro elemento político en estas movilizaciones sociales, fue la orientación de la izquierda –que tenía una fuerte raigambre dentro de las organizaciones obreras– para crear un Frente Popular en contra del ascenso del fascismo; ello los obligaba a hacer alianzas con los sectores más democráticos de los partidos burgueses.<sup>27</sup> Fue así como el 7 de junio de 1936, se conformó la dirección nacional del Frente Popular, de la cual hicieron parte Gerardo Molina, el economista Rafael Baquero, el poeta Jorge Artel y Rafael Burgos<sup>28</sup> y a la cual adhirieron las principales figuras democráticas del país y las organizaciones populares de la época, entre ellas la

<sup>26</sup> Alberto Mayor, *Ética, trabajo y productividad en Antioquia* (Bogotá: Tercer Mundo, 1984).

<sup>27</sup> Medófilo Medina, *Historia del Partido Comunista Colombiano* (Bogotá: Colombia Nueva, 1980). Lázar Jéfets y Víctor Jéfets, “El partido comunista colombiano, desde su fundación y orientación hacia la transformación bolchevique”, *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* 28 (Bogotá: 2001): 7-38.

<sup>28</sup> Ignacio Torres Giraldo, *Los inconformes*, vol. 5 (Medellín: Editorial Latina, 1954) 1213.

CTC. La formación del Frente fue un acierto ya que, en el mes siguiente, comenzó la Guerra Civil Española y luego el expansionismo alemán desató la guerra.

En 1943, al calor de la guerra, los trabajadores presionaban al gobierno nacional para que declarara la beligerancia frente a la Alemania nazi. El momento llegó después de ser hundidas las embarcaciones de pescadores colombianos, Roamar, Ressolute y Rubby, por obra de los submarinos alemanes. El gobierno no pudo mantenerse por más tiempo en la “neutralidad” y declaró la “beligerancia” con Alemania.<sup>29</sup>

Ahora bien, el hecho más significativo dentro del movimiento obrero fué la creación en 1935 de la Confederación Sindical de Colombia (CSC), transformada al año siguiente en la CTC, la cual logró confederar a sindicatos regionales de todas las ramas de la producción y servicios (trabajadores de los enclaves bananeros y petroleros, del río Magdalena, del tranvía, ferroviarios, de la empresa privada y de los servicios públicos). Sin embargo, dada la escasa industrialización alcanzada hasta ese momento, el sindicalismo de la CTC era, ante todo, de la infraestructura, evidenciado por el hecho de que las dos principales federaciones de esta central eran FEDENAL, de los trabajadores del río Magdalena, y FERROVIAS, lo cual la hacía muy vulnerable a los cambios políticos en el Estado, como se demostró cuando éste decidió destruir a FEDENAL, en 1945.<sup>30</sup>

La CTC realizó diez congresos nacionales entre 1935 y 1950; el décimo, tuvo lugar del 1 al 6 de mayo de 1950, en Bogotá (cuatro meses antes de la llegada al poder de Laureno Gómez). Toda la historia de estos años estuvo atravesada por el conflicto mayor de la época, con las posiciones del *antiguo régimen* frente a cualquier manifestación democrática o disidente. Esto se podía observar en la vida cotidiana y en los congresos de la Central.

Así, en el segundo Congreso realizado en Medellín, del 7 al 17 de agosto de 1936, Alberto Lleras, como Ministro de Gobierno, explicó la causa de la alianza del ejecutivo con el movimiento obrero: “...no hemos tenido que ilustrar a las multitudes que nos apoyan sobre los peligros de la reacción, pues ellas lo han comprendido solas”. Y frente a esos “peligros de la reacción” falangista y confesional, reconocía que en la práctica social se había ido constituyendo un frente común con el gobierno, a pesar de las diferencias de intereses de clase. Por ello, decía a los delegados: “Lo que en realidad existe es un acuerdo público y solemne entre los proletarios y el gobierno que nada les ofrece a cambio de su adhesión espontánea”.<sup>31</sup> En este discurso, también afirmó que el gobierno tenía “una misión directiva que asumirá en toda su amplitud”; es decir, desde el comienzo de la CTC estaba clara la política hegemónica del partido de gobierno con respecto al movimiento obrero. Y esta

---

<sup>29</sup> *Diario Popular* 30 nov. 1943.

<sup>30</sup> Para un estudio detallado sobre el sindicalismo de este período, los trabajos de Medófilo Medina, Mauricio Archila, Daniel Pécaut y Renán Vega, son particularmente ilustrativos.

<sup>31</sup> *El Espectador* [Bogotá] 14 ag. 1936.

actitud, abiertamente intervencionista de ciertos sectores, fue causa de más de un conato de división durante la existencia de la Central.

La reacción frente a la organización sindical no se hizo esperar; por ello, los sectores tradicionalistas comenzaron, desde *El Siglo*, atacando al Congreso y tergiversando sus objetivos, lo que obligó al Secretario General de la CTC, Carlos E. Silva, a sacar un comunicado aclaratorio en *El Espectador*, el 4 de agosto de 1936. Así, la lucha ideológica no sólo se quedó en las publicaciones y en los recintos cerrados, sino también, como ocurría en Europa, la confrontación se trasladó a las calles. Por esta razón, las fuerzas conservadoras, en los mismos días del Congreso de Medellín, organizaron una manifestación y un programa que incluía misa y *Tedeum* e intervenciones públicas del leopardo Ramírez Moreno, Agustín Noriega y Manuel Serrano Blanco. Los hechos evolucionaron, como querían los de la “acción intrépida” y, después de un discurso grosero y provocador de Serrano Blanco, se generaron por lo menos tres choques, el último de ellos produjo dos muertos del bando conservador.<sup>32</sup>

Los sindicatos fueron inicialmente fortalecidos por la alianza que establecieron con López Pumarejo, quien, durante su primera administración, los había apoyado en las huelgas, frente a los empresarios, aglutinados en la Acción Patriótica Económica Nacional, que se negaba a aceptar las nuevas relaciones laborales, y a las derechas encabezadas por Laureano Gómez y la Iglesia católica, opuestas al liberalismo y al comunismo.

La cercanía del liberalismo con el mundo del trabajo, cambió radicalmente durante el gobierno de Eduardo Santos, la segunda administración de López y la corta presidencia de Alberto Lleras Camargo. En este cambio de política liberal, presionado por la derecha, la figura de Gaitán contribuyó a debilitar el sindicalismo por su intento fallido de crear una organización paralela a la CTC (conocida como la Central Nacional de trabajadores, CNT), y porque, de manera paradójica, éste también criticaba a los jefes sindicales que no estaban bajo su control, sobre todo cuando empezó su campaña presidencial para quitarle las bases obreras a López Pumarejo.

En estos años, es importante destacar el liderazgo del sindicalismo colombiano que logró realizar las principales movilizaciones de la época, tales como las celebraciones de los Primeros de Mayo, rechazando el ascenso del fascismo en Europa y educando en la solidaridad internacional, en las huelgas y en los primeros paros cívicos realizados en el país, algunos de carácter político, como el realizado para rechazar el intento de golpe militar a López Pumarejo durante su segunda administración. Estos movimientos lograron concretar el pliego de peticiones de la CTC en la Ley 6 de 1945, que consagraba los principales derechos colectivos de los trabajadores colombianos, cuyos logros fueron posibles gracias a la unidad de las diversas tendencias del sindicalismo, entre 1936 y 1946. La CTC realizó, durante este período, una serie de congresos que contribuyeron a organizar de forma nacional el

<sup>32</sup> Torres Giraldo, *Los inconformes...* 1216.

tradicionalmente disperso mundo del trabajo y a modernizar el sistema político, con la clase obrera como un nuevo actor interesado en la creación de políticas públicas.

Naturalmente, al incipiente capitalismo corporativo, como a la mentalidad feudal y confesional, no le convenía esta toma de posición de los sectores populares y, mucho menos, su autorreconocimiento como actores sociales y políticos, lo cual hubiera permitido la formación de una sólida ciudadanía moderna.

Este panorama político culminó con la estigmatización de la CTC, al ser calificada como una punta de lanza del comunismo internacional. Pero lo que interesa señalar es que, sectores del clero y de la derecha, tenían concebido un plan para establecer un Estado corporativo en Colombia, el cual venía elaborándose desde la promulgación de la Encíclica *Rerum Novarum*, retomado por Pío XI en los años treinta, cuyas orientaciones habían sido puestas en práctica en Colombia por el jesuita Félix Restrepo. Para cumplir este objetivo, la Acción Social Católica, de monseñor Juan Manuel González Arbeláez, organizó sindicatos especialmente en el campo, algunos de los cuales hacían parte de la CTC, cuyo objeto era crear las bases para la construcción de una central obrera confesional, que sirviera como elemento centralizador de los trabajadores con miras a su participación en el futuro Senado corporativo. Por esta razón, se terminó por crear la UTC en 1946 y la Federación Agraria Nacional; de esta manera, se fragmentó el movimiento obrero, precisamente en el período de agotamiento definitivo de las reformas liberales y en el comienzo de la Violencia. Esta división resultó nefasta, pues impidió a los trabajadores sindicalizados hacerle frente, de manera organizada, a las violaciones masivas de los Derechos Humanos.

La UTC aglutinaba principalmente a los trabajadores de Antioquia, sindicalizados en UTRAN y sometidos a los designios de la ANDI. En Boyacá, la UTRABO, que rápidamente duplicó el número de sindicatos afiliados a la cetecista FEDETRABO.<sup>33</sup> En este sentido, no se puede olvidar que Medellín concentraba un número importante de trabajadores. La nueva central organizó a los obreros de los sectores más modernos de la industria, creados por los avances de la sustitución de las importaciones: las textiles de Medellín, Bavaria, y la siderúrgica de Paz de Río; y del sector servicios, el Seguro Social, creado en los años cincuenta.

La base programática de la UTC era bastante clara en el carácter falsamente apolítico, lo que dejaba el campo libre a la ideología y control patronalista; a esto se agregó el factor confesional que adquirió el nuevo movimiento obrero:

1° El apoliticismo, que no permite que esta confederación, en cuanto tal, se convierta en fuerza política al servicio de grupos, partidos o personas y hará de ella un instrumento desinteresado de defensa social. 2° La cooperación con el patronato bajo la forma de una “colaboración amistosa entre el capital y el trabajo sobre la base del reconocimiento de los deberes y los derechos recíprocos”. 3° El respeto de la

<sup>33</sup> Edgar Caicedo, *Historia de las luchas sindicales en Colombia* (Bogotá: Suramérica, 1974).

propiedad en una perspectiva de justicia social: “La propiedad privada es un *derecho natural* que es necesario respetar para conservar el orden social. Pero no debe ser patrimonio de unos pocos sino que ha de extenderse en forma gradual a todos”.<sup>34</sup>

Este programa evidencia cómo los sindicatos confesionales fueron formados para hacerle oposición a la lucha de clases que supuestamente estaba orientada por los comunistas en la CTC. En realidad, esta apreciación política era un poco ligera, pues los comunistas eran una fuerza más dentro de la Central, puesto que la CTC fue una organización pluralista y bastante democrática para la época; además, algunos dirigentes sindicales, en cierta forma, seguían confiando en la alianza con el liberalismo y ello no les permitía comprender que, para la época, la burguesía (llamada por Gaitán *oligarquía*) y los gremios económicos, que se estaban organizando, ya no estaban interesados en mantener acuerdos, como lo demostró el presidente Alberto Lleras al acabar autoritariamente con la huelga del río Magdalena, en 1945 (liderada por los trabajadores fluviales, organizados en FEDENAL),<sup>35</sup> y también lo ratificó Ospina Pérez. Después de este golpe a la CTC, las banderas en contra de la oligarquía—organizada en gremios y que a su vez controlaban un sindicalismo llamado por eso patronalista—vendrían a ser unificadas alrededor de Gaitán.

Ya consolidado el conservador y empresario Ospina Pérez, las afinidades ideológicas entre el sindicalismo confesional y la ANDI, cuyas relaciones habían sido fortalecidas en los sindicatos antioqueños, permitieron que la UTC siguiera creciendo a costa de la disminución de los afiliados de la CTC. Esta organización, por estos años, era duramente perseguida por el gobierno, situación que se agravó después del 9 de noviembre de 1949, cuando Ospina Pérez, con el apoyo del ejército, dio un golpe de Estado desde el gobierno, cerrando y clausurando el Congreso, los consejos municipales y las Asambleas departamentales. Con ello, se dio inicio al período de las dictaduras civiles, que empezaron a gobernar mediante decretos de Estado de sitio. En este escenario, la UTC fue legalizada en 1949, luego de un decreto que terminó con la prohibición del paralelismo sindical.

Finalmente, las fuerzas de izquierda presentes en el X Congreso de la CTC, en 1950, no evaluaron bien la nueva situación política creada, y se retiraron de éste, luego de perder la votación por haber desafiado a la CTC de la Federación Sindical Mundial (FSM) y de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CETAL), para afiliarla a las recién creadas Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOLS (1949) y la futura Organización Regional Interamericana de Trabajadores, ORIT (1951), formadas en el marco de la

<sup>34</sup> Daniel Pécaut, *Orden y violencia: Colombia. 1930-1954*, vol. 2 (Bogotá: Siglo XXI, 1987) 434.

<sup>35</sup> Para historiadores como Mauricio Archila y Miguel Urrutia, el fracaso de esta huelga constituyó el punto de quiebre de un sindicalismo en alguna medida radical y de influencia comunista. Miguel Urrutia, *Historia del sindicalismo colombiano* (Bogotá: La Carreta, 1978) 204-205. Mauricio Archila, *Cultura e identidad obrera. Colombia. 1910-1945* (Bogotá: CINEP, 1991) 368-369.

Guerra Fría para apoyar la política de los Estados Unidos. Quienes se salieron del Congreso crearon la CTC independiente; por lo tanto, el espacio le quedó abierto a la UTC para continuar dominado el escenario sindical; así, los gremios económicos y el gobierno de Laureano Gómez no tuvieron ningún reparo en elaborar el Código Sustantivo del Trabajo y mantener el Instituto Colombiano de Seguros Sociales, inaugurado en el gobierno anterior.<sup>36</sup>

Ante esta división, la USO lanzó a todas las centrales obreras una propuesta unitaria el 2 de marzo de 1951, para "...pedir la convocatoria de un Congreso unificado de los trabajadores de Colombia, sin distinción de credos políticos o religiosos, del cual salga una entidad única que represente a todos los trabajadores organizados...".<sup>37</sup> Esta solicitud se envió también, individualmente, a los sindicatos. La UTC reaccionó diciendo: "...que trata de evitar rivalidades estériles con cualquier otra organización sindical anticomunista que persiga las mismas finalidades de reivindicación social de las masas obreras".<sup>38</sup> Como sintetizó la revista *Semana*: "Con los comunistas nada, con la CTC liberal juntos pero no revueltos". Pero en la práctica, las diferencias de concepción no permitieron tampoco una cooperación práctica entre UTC y CTC.

Los conflictos obrero-patronales y el poder adquirido por los gremios se desarrollaron en un período en el cual la economía colombiana pasaba por uno de sus mejores momentos en la acumulación de capitales, favorecida por los ciclos económicos internacionales (producto de la crisis de 1929, de la economía de guerra y por las políticas económicas de la posguerra). En consecuencia, las propuestas políticas que acompañaban, interpretaban o buscaban soluciones para la estabilización de la economía, también llegaron al país, esta vez de la mano de la Iglesia católica que sentía perder su hegemonía tradicional frente al liberalismo.

### ***Modernismo reaccionario o corporativismo clerical***

En los años veinte y luego en los treinta, la crisis económica mundial obligaba a países no industrializados, como Portugal o España, y a la Alemania derrotada e Italia, a buscar salidas tendientes a superar estas dificultades por la vía del tradicionalismo; otros países, como Inglaterra y los Estados Unidos, más industrializados, tenían más ventajas en la búsqueda de soluciones, las cuales empezaban a ser bosquejadas por Keynes y sus propuestas de intervencionismo estatal. Además, sus movimientos revolucionarios eran menos radicales; por el contrario, en Alemania, Italia, España y la propia Francia, existía una fuerte presencia de comunistas y socialistas.

---

<sup>36</sup> Caicedo, *Historia de las luchas...* 90-91.

<sup>37</sup> *Semana* 28 abr., 1951.

<sup>38</sup> *Semana* 28 abr., 1951.



En 1938, los hispanistas que encontraban en el corporativismo lamedor arma contra liberales y comunistas seguían diariamente los logros del franquismo.

Esta situación obligó a los sectores más conservadores a proponer soluciones económicas y políticas más acordes con un orden tradicional; así, esta propuesta cuajó más claramente en la Alemania de Hitler; la Italia de Mussolini; la España de Primo de Rivera y, posteriormente, de Franco; y el Portugal de Oliveira Salazar. En efecto, en estas naciones fue donde la propuesta económica y política del corporativismo adquirió más adeptos y, hasta cierto punto, tuvo la posibilidad de realizarse, principalmente en Portugal. El espacio propicio para la puesta en funcionamiento de un modelo de Estado de tipo corporativista, eran sociedades fuertemente influenciadas por el pensamiento conservador y cristiano; este teatro precisamente se encontraba en los países menos industrializados de Europa y con una presencia importante de la Iglesia Católica: Italia, España y Portugal.

Un autor como Jeffrey Herf ha puesto de presente la diferencia entre el fascismo italiano –ayudado por intelectuales como Marinetti, que se fascinaba con el futurismo, la velocidad y la belleza de las máquinas– y el alemán, ya que allí se producía inicialmente un rechazo a la *Ilustración*, junto con la tecnología. Como se sabe, Alemania llegó tarde a la *Revolución Industrial* y ésta se realizó “desde arriba”, bajo las estructuras “heredas del Estado dinástico de Prusia”.<sup>39</sup> En otra palabras, bajo una cultura política autoritaria y antioccidental, que dio origen a un nacionalismo reaccionario y nostálgico del pasado rural. Sin embargo, el autor

<sup>39</sup> Jeffrey Herf, *El modernismo reaccionario* (México: FCE, 1990) 27.

sostiene la tesis según la cual, "...antes y después de la toma del poder por parte de los nazis, una corriente importante dentro de la ideología conservadora y luego dentro de la ideología nazi fue una conciliación entre las ideas antimodernistas, románticas e irracionales del nacionalismo alemán y la manifestación más obvia de la racionalidad de medios y fines; es decir, de la tecnología moderna".<sup>40</sup> Sin embargo, esto constituye una paradoja, puesto que el pensamiento reaccionario alemán se oponía a la *Ilustración* y a todas sus conquistas y, además, lograr que dicho pensamiento aceptara la tecnología moderna, fue una operación de largo aliento (desde principios de siglo hasta la derrota en 1945) realizada por intelectuales técnicos y no técnicos de signo reaccionario en las universidades alemanas.

A esta conciliación del irracionalismo nazi y la tecnología, lo ha llamado Herf el *modernismo reaccionario*, el cual comprendió que las ideas antitecnológicas significaban la derrota en la guerra y por ello decidieron integrar la modernización en su ideología y su programa. Los ideólogos de esta "operación intelectual", aparecen en el libro del autor, así: "En la revolución conservadora de Weimar, la aceptación irracional de la tecnología fue defendida por Hans Freyer, Ernest Junger, Carl Schmitt, Werner Sombart y Oswald Spengler, mientras que Martín Heidegger añadía una voz más ambivalente al coro modernista reaccionario".<sup>41</sup>

Ahora bien, el *modernismo reaccionario* que recorría Europa encima de los tanques alemanes, contó con el apoyo irrestricto de los estadistas más reaccionarios que, por aquellos años, la gobernaban: Mussolini y Franco, los cuales basaban su ideología política en el poder de un Estado semicorporativo, en el que los gremios económicos tenían la posibilidad de negociar directamente con éste. En ciertos momentos, también contaron con el apoyo irrestricto de la Iglesia católica.

Desde esta perspectiva, a Colombia, el debate en torno al corporativismo y sus ideas, llegó cómo tradicionalmente había ocurrido, con las propuestas modernizadoras o conservadoras en el siglo XIX; es decir, por medio de textos, revistas o viajes. Sin embargo, en Colombia, desde comienzos de los años treinta, la influencia nazi estuvo vetada para los jóvenes conservadores por Laureano Gómez, por medio de su obra *El Cuadrilátero*; en esta obra se nota la animadversión por la cultura protestante de los alemanes. Las ideas foráneas llegaban para alimentar los debates en torno a la construcción de un Estado y su implementación a través de políticas públicas, para defender el *statu quo* o justificar reformas constitucionales.<sup>42</sup> En los años treinta, la propuesta de un *Estado corporativo* llegó por la vía clerical con la Encíclica *Quadrogesimo Anno* (1931), promulgada por el papa Pío XI, como homenaje a la Encíclica *Rerum Novarum* (1891), de León XIII, en su cuadragésimo aniversario.

---

<sup>40</sup> Jeffrey Herf, *El modernismo...* 18.

<sup>41</sup> Jeffrey Herf, *El modernismo...* 20.

<sup>42</sup> Los trabajos del historiador Liévano Aguirre y, posteriormente, de Jaime Jaramillo, Germán Colmenares y Frédéric Martínez, coinciden en mostrar cómo los conflictos políticos del siglo XIX bebían retóricamente de las ideas y acontecimientos ocurridos en Europa; modelos y propuestas que intentaron ser establecidas en el país por el bipartidismo.

Indudablemente, encontramos que, durante gran parte de la historia republicana, el papel de la Iglesia Católica nunca dejó de ser importante y los debates u orientaciones que se presentaban en su interior, rápidamente eran difundidos por medio de la divulgación de encíclicas papales, conferencias episcopales, publicaciones religiosas o más eficazmente, desde el púlpito.

Las ideas corporativistas tenían como propósito presentarse como una solución, frente al fracaso de los intentos llevados a cabo por los liberales y a la cada vez más notoria influencia de los comunistas en los movimientos sociales. De esta manera, se buscaba inspirarse en el *antiguo régimen* y, por ello, se hacía una remembranza de la sociedad orgánica medieval, donde la preeminencia de la Iglesia Católica había sido evidente. El historiador británico Eric Hobsbawm define estas ideas y sus propuestas como:

...régimenes conservadores que, más que defender el orden tradicional, recreaban sus principios como una forma de resistencia al individualismo liberal y al desafío que planteaba el movimiento obrero y el socialismo. Estaban animados por la nostalgia ideológica de una *Edad Media* o una sociedad feudal imaginadas, en las que se reconocía la existencia de clases o grupos económicos, pero se conjuraba el peligro de la lucha de clases mediante la aceptación de la jerarquía social, y el reconocimiento de que cada grupo social o *estamento* desempeñaba una función en la sociedad orgánica formada por todos y debía ser reconocido como una entidad colectiva. De ese sustrato surgieron diversas teorías corporativas que sustituían la democracia liberal por la representación de los grupos de intereses económicos y profesionales. Para designar este sistema se utilizaban a veces los términos democracia o *participación orgánica*, que se suponía superior a la democracia sin más, aunque de hecho siempre estuvo asociada con regímenes autoritarios y estados fuertes gobernados desde arriba, esencialmente por burócratas y tecnócratas. En todos los casos limitaba o abolía la democracia, sustituyéndola por una democracia basada en correctivos corporativos.<sup>43</sup>

Los primeros acercamientos al corporativismo y su rápida puesta en discusión, en la Colombia de los años treinta, coinciden con el establecimiento de la *República Liberal* y con la respuesta intransigente a un nuevo orden que amenazaba con destruir el *Régimen de Cristiandad*,<sup>44</sup> impuesto en 1886, el cual permitió a la institución eclesiástica adquirir un poder incuestionable al convertirse en la mediadora natural entre el Estado conservador y la sociedad. La sacralización del Estado, realizada por

<sup>43</sup> *Historia del siglo XX...* 120-121. Cursiva de los autores.

<sup>44</sup> Por *régimen de cristiandad* comprendemos la forma de gobierno por medio de la cual el Estado le entrega a la Iglesia Católica el poder de vigilar la moral cristiana a través de instituciones típicamente estatales. En esta mediación, tanto el Estado como la Iglesia se refortalecen, y gracias a esos vínculos crean un orden tradicional y conservador. José David Cortés, *Curas y políticos: Mentalidad religiosa e intransigencia en la Diócesis de Tunja. 1881-1918* (Bogotá: Ministerio de Cultura, 1998).

los conservadores, era contraria a los planteamientos seculares del liberalismo; por ello, con el nuevo gobierno de Olaya Herrera y luego el de López Pumarejo, el problema político-religioso volvió a convertirse en un detonante del enfrentamiento bipartidista. Las reacciones del clero secular y regular estuvieron mediadas entre la intransigencia, liderada por obispos como Miguel Ángel Builes, y la tolerancia orientada por monseñor Perdomo, Primado de Colombia.

En este escenario, se podría decir que la Iglesia Católica, en la Colombia de la década de los treinta, tenía que hacerle oposición al liberalismo, por medio de la intransigencia decimonónica, y al comunismo y la lucha de clases, a través del cristianismo social. En este sentido, la Acción Católica, impulsada por León XIII respondió a la creciente influencia de socialistas y comunistas en los movimientos sociales; por otro lado, la propuesta de un *Estado corporativista*, enunciada por León XIII y desarrollada por Pío XI, respondió a la revolución rusa de 1917, a la crisis económica de 1929 y a la creciente modernización y secularización de la sociedad.

En consecuencia, el debate corporativista, como hemos insistido, llegó a Colombia en los años treinta con la difusión de la Encíclica *Quadrogesimo Anno* y sus respectivas interpretaciones. Inicialmente, los principales divulgadores de las orientaciones papales, al lado del clero secular, fueron los jesuitas, quienes comenzaron a publicar sus fundamentos desde los primeros números de la *Revista Javeriana*, en consonancia con las publicaciones de la editorial jesuita española *Razón y Fe*. Estas ediciones tenían como función fomentar la cultura cristiana, de acuerdo con el hispanismo de sus principales divulgadores.

### **Los jesuitas: *Razón y Fe*, por el “derecho natural”**

Un texto que guió el estudio y debate en torno al corporativismo, fue *El Estado corporativo*, de Joaquín Azpiazu, editado por *Razón y Fe*, en España, en 1934, y divulgado rápidamente en Colombia por los jesuitas. En este texto, se hace un estudio detallado sobre los principios del corporativismo, ubicando sus principales defensores y difusores. El primer argumento para justificar la propuesta corporativista fueron las debilidades de los regímenes liberales y socialistas. Del liberalismo, criticó el excesivo individualismo que iba en contra de una sociedad orgánica y cristiana: “...en este orden moral la sociedad es algo sustantivo y existente de por sí. Es decir, que la sociedad no es una mera agrupación de personas—como los individualistas exagerados afirman—, sino que es algo nuevo creado y formado por las mismas personas”.<sup>45</sup> Azpiazu mostraba al hombre como un ser social por naturaleza<sup>46</sup> —de ahí se deriva el “derecho natural”— que tiene por objeto su formación y conservación por medio

<sup>45</sup> Joaquín Azpiazu, *El Estado corporativo* (Madrid: Razón y Fe, 1934) 18.

<sup>46</sup> El derecho natural se convirtió en la doctrina que justificó todo el pensamiento social de la Iglesia, pues por medio de él se pretendía defender la propiedad privada (derecho natural) como anterior a cualquier organización social. Por ello las organizaciones surgidas con posterioridad estarían obligadas a defender la propiedad privada surgida del derecho natural; en este caso la función del

de la educación, en este caso católica. El carácter social del hombre lo lleva a delimitar una propiedad centrada en el *bien común*, pero sin tocar la propiedad privada; para ello recurre a la Encíclica *Quadragesimo Anno*:

Primeramente, téngase por cosa cierta y averiguada que ni León XIII ni los teólogos que enseñaron guiados por el magisterio de la Iglesia han negado jamás o puesto en duda el doble carácter de la propiedad, llamada individual y social, según que tienda al interés de los particulares o mire el bien común; antes bien, todos unánimemente afirmaron siempre que *el derecho de propiedad privada fue otorgado por la naturaleza*, o sea por el mismo Creador, a los hombres, ya para que cada uno pueda atender a las necesidades propias, y de su familia ya que para que por medio de esta institución, los bienes que el Creador destinó a todo género humano sirva en realidad para tal fin; todo lo cual no es posible lograr en modo alguno sin el mantenimiento de un cierto y determinado orden.<sup>47</sup>

Este orden estará determinado por una sociedad orgánica que niega la división e iniquidad social; una sociedad basada en el pensamiento de Tomás de Aquino sobre la justicia conmutativa, distributiva y legal, que tiene por objeto el bienestar colectivo como un todo orgánico. Esta teoría del *bien común*, objeto de la justicia social, evidencia según Santo Tomás, cómo el individuo no puede ser bueno, “si no se acomoda al *bien común*” y “cómo quien apetece el *bien común* ha de apetecer también el bien propio en él contenido”.<sup>48</sup> El bien individual repercute en el bien social y la caridad es el símbolo del amor de los ricos por los pobres. Después de hacer una defensa de la doctrina social cristiana, el autor nos introduce al corporativismo, la repuesta más adecuada al individualismo y al socialismo.

Ahora bien, Aspiazu realizó un pormenorizado estudio histórico de los orígenes del “corporativismo moderno”. En primer lugar, ubicó la desaparición de las corporaciones como uno de los resultados más directos de las ideas jacobinas. “El régimen corporativo desapareció en el mundo por efecto de la *Revolución Francesa*, primero por el edicto Turgot (1784), después por la ley Chapelier (1791), vivió, aún en el terreno de la teoría, una vida muy lánguida durante todo el siglo XIX”.<sup>49</sup> En el siglo XIX, serán algunos teóricos católicos como Jaime

---

Estado era protegerla. De igual modo, se mostraba al hombre como un ser social por naturaleza. Con ello se quería proteger el *bien común* que se privilegiaba en este estado de naturaleza; un *bien común* protegido por el Estado. En otras palabras, el Estado estaba obligado a proteger la propiedad de cada uno. Toda esta doctrina teológica se basaba en el pensamiento aristotélico de Santo Tomás. Aunque la principal utilización del “derecho natural” se hizo para equipararlo a la *ley divina*; es decir que el “derecho natural” estaba por encima del derecho contractualista o positivo creado por los hombres. Rafael Bernal Jiménez, “Los fines del Estado”, *Revista colombiana* 160 (Bogotá, 1943): 85-89.

<sup>47</sup> Aspiazu, *El Estado...* 21. Cursiva de los investigadores.

<sup>48</sup> Aspiazu, *El Estado...* 53.

<sup>49</sup> Aspiazu, *El Estado...* 111.

Balmes, quienes propondrán la vuelta a los gremios medievales. Estas discusiones se dieron en países como Austria, Alemania y los Estados pontificios. Aunque los divulgadores del corporativismo, sus fieles seguidores, no ocultaban las debilidades de las organizaciones gremiales y la monopolización de los oficios que terminaron por propiciar su fin.

En cuanto a su conceptualización, Azpiazu parecía identificarse con la definición dada por la Unión de Friburgo en 1884: “El régimen corporativo es el modo de organización social que tiene por base la agrupación de hombres, *según la comunidad de sus intereses naturales* y de sus funciones sociales; y por coronamiento necesario la representación pública y distinta de esos diferentes organismos”.<sup>50</sup> Dentro de la defensa que hizo del corporativismo, lo mostró como una herramienta eficaz para evitar la lucha de clases y las huelgas, pues la justicia salarial se lograría por medio de acuerdos internos entre todos los integrantes de un gremio; allí el Estado no intervendría:

La labor del Estado en orden a estas funciones de las corporaciones había de ser sencillamente la de homologar sus diversos actos y tener en cuenta el máximo bien común con respecto a las ordenaciones de las diversas corporaciones.

De esta manera el Estado cumple perfectamente su misión; no se disminuye para nada en la vida real de las corporaciones, que conservan así su perfecta autonomía, robustecen su personalidad jurídica, y al mismo tiempo, movidas por el interno motor de su propia vida, robustecen su propia existencia; de este modo resulta el Estado el verdadero *custodio de lo justo y garante del bien común*.<sup>51</sup>

Para Azpiazu y demás amigos del corporativismo, el Estado y las propias organizaciones sociales eran posteriores al estado de naturaleza (creado por las leyes divinas); por ello, estas debían estar al servicio de las agrupaciones naturales como la familia; no obstante, sus relaciones se podían regular por el “derecho natural”, administrado por el Estado, gracias a una delegación celestial. Por último, el texto de Azpiazu dedica una parte importante al análisis de la Encíclica *Quadragesimo Anno*, en la cual hay un desarrollo importante para la reforma de las instituciones.

### ***Quadragesimo Anno* y las organizaciones sociales**

El pensamiento de Pío XI, en materia social, era una exégesis de lo planteado por León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum*. La importancia de esta Encíclica fue reconocida cuarenta años después de ser promulgada por el gran número de organizaciones obreras y campesinas que ayudó a activar; todas ellas derivadas de la invitación hecha por León XIII para organizar sindicatos católicos como

<sup>50</sup> Aspiazú, *El Estado...* 121. Cursiva de los investigadores.

<sup>51</sup> Aspiazú, *El Estado...* 130.

respuesta a las precariedades económicas de los proletarios, generadas por el liberalismo y, además, para impedir que éstos terminasen en las filas de los socialistas y comunistas, quienes les brindaban una alternativa frente a la explotación de los capitalistas.

Os es, Venerables Hermanos y amados hijos, conocida y muy familiar la admirable doctrina con la que para siempre se hizo célebre la encíclica *Rerum novarum*. El buenísimo Pastor, dolorido de que tan gran parte de los hombres se hallara *sumida indignamente en una miserable y calamitosa situación*, había tomado sobre sí el empeño de defender la causa de los obreros, que el tiempo había entregado *solos e indefensos a la inhumanidad de sus patronos y a la ambición de despiadados competidores*. No pidió auxilio ni al liberalismo ni al socialismo: el primero se había mostrado completamente impotente para dar una solución legítima a la cuestión social; y el segundo proponía un remedio que, al ser mucho peor que el mismo mal, hubiese lanzado a la sociedad humana a mayores peligros.<sup>52</sup>

Después de resaltar los avances del cristianismo social en las organizaciones obreras, se puso en evidencia que también los Estados más avanzados, sobre todo después de la Primera Guerra Mundial, comenzaron a proteger más los derechos de los trabajadores y permitieron su organización; allí, se supone, hubo una influencia de la Iglesia. En las políticas públicas y las organizaciones sociales, “...no se puede negar que en ellas se escucha muchas veces el eco de la Encíclica *Rerum Novarum*”.<sup>53</sup> De igual manera, los sindicatos cristianos buscaban defender los intereses de los trabajadores, pero sin entrar en conflicto con los industriales. La forma de hacerlo era privilegiando su formación religiosa y el amor al prójimo por encima de los intereses de clase.

Otro tema que ocupó un lugar destacado en la Encíclica está relacionado con el salario, el cual debía permitir una vida digna y el ahorro de los proletarios; es decir, debía ser justo, en contravía de los intereses de los capitalistas y sus ansias de acumulación exagerada. “Violan esta ley no sólo la clase de los ricos, cuando, libres de cuidados en la abundancia de su fortuna, piensan que el justo orden de las cosas está en que todo rinda para ellos y nada llegue al obrero...”;<sup>54</sup> no obstante, también reconocía que el obrero no podía pretender apropiarse de todos los bienes por ellos producidos, en respuesta a las propuestas revolucionarias de los marxistas. En este sentido, condenaba la lucha de clases y el fin de la propiedad privada.

Finalmente, invitaba a la reconciliación de las clases a través de la ayuda mutua entre éstas y a la superación del individualismo por medio de las corpora-

<sup>52</sup> Pío XI, “Quadragesimo Anno”, *Colección de encíclicas y documentos pontificios* (Madrid: Acción Católica Española, 1955) 391-392.

<sup>53</sup> Pío XI, “Quadragesimo Anno” 395.

<sup>54</sup> Pío XI, “Quadragesimo Anno” 403.

ciones que impedirían los enfrentamientos de clase y el trabajo individual. En efecto, de esta manera, se podría regresar a una vida social natural donde el *bien común* estaba por encima de los intereses privados. Una organización estatal, basada en los gremios jerárquicamente establecidos, permitiría al Estado poder realizar sus funciones de vigilancia y control, facilitando a las asociaciones solucionar sus problemas internamente: "...cuanto más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, quedando en pie este principio de la función *supletiva* del Estado, tanto más firme será la autoridad y el poder social, y tanto más próspera y feliz la condición del Estado".<sup>55</sup> Después de evidenciar la pertinencia de un Estado orgánico y jerárquico, Pío XI propuso la creación de corporaciones profesionales que conciliaran los enfrentamientos clasistas:

Como todos ven, a tan gravísimo mal, que precipita a la sociedad humana hacia la ruina, urge poner un remedio cuanto antes. Pues bien: la perfecta curación no se obtendrá sino cuando, quitada de en medio esa lucha, se formen miembros del cuerpo social bien organizados; es decir, *órdenes* o *profesiones* en que se unan los hombres, no según el cargo que tienen en el mercado del trabajo, sino según las diversas funciones sociales que cada uno ejercita.<sup>56</sup>

Todos los textos relacionados con el corporativismo, coinciden en considerar a las profesiones como el espacio natural más adecuado para organizar la sociedad jerárquicamente; de ahí que le hayan dado gran importancia a la función social de los gremios profesionales, para favorecer la ayuda mutua, y que las formas de asumir el trabajo fundasen una misma identidad social que estuviera por encima de las diferencias sociales. Como se ha mencionado, todos estos debates fueron ampliados y sostenidos por la mayoría de las publicaciones católicas, de las cuales la *Revista Javeriana* (jesuita) al lado de la *Revista Colombiana* (del Partido Conservador) se constituyeron en sus principales abanderadas.

### **La Revista Javeriana: la propiedad privada y el bien común**

En el número tres de la *Revista Javeriana* (1934), el laico Valerio Botero Isaza, uno de los principales divulgadores del pensamiento corporativista, comenzó una serie de artículos dirigidos a dar a conocer la posición de la Iglesia Católica frente a la propiedad privada, base de la sociedad capitalista y que la institución eclesiástica reconoció como un "derecho natural", el cual fue matizado por el pensamiento orgánico de una sociedad jerárquica y gremial. En efecto, criticó el excesivo individualismo y el deseo de lucro de los capitalistas que acababan con la función social de la propiedad. Para llegar a esta afirmación remitió a los lectores

---

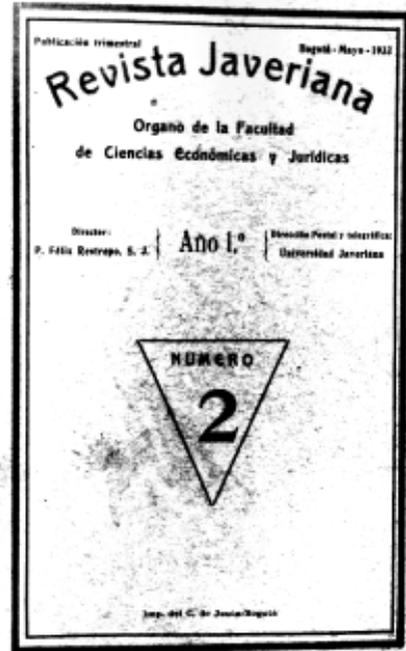
<sup>55</sup> Pío XI, "Quadragesimo Anno" 408.

<sup>56</sup> Pío XI, "Quadragesimo Anno" 408.

al pensamiento positivista de Augusto Comte, quien reconocía la función social de la propiedad, tan cara a los reformistas de los años treinta; posteriormente insistió en el “derecho natural” de la propiedad, anterior al Estado, y la obligación que tenía éste de protegerla para el *bien común*; para ello, traía al texto las palabras que León XIII expresó en la Encíclica *Rerum Novarum*:

Más antiguo que el Estado es el hombre –decía León XIII– y por esto antes que formarse Estado alguno, debió recibir el hombre, de la naturaleza, el derecho de cuidar de su vida y de su cuerpo: mas al haber dado Dios la tierra a todo el linaje humano para que use de ella y la disfrute, no se opone en manera alguna a la existencia de propiedades particulares. Porque decir que Dios ha dado la tierra en común a todo linaje humano, no es decir que todos los hombres indistintamente, sean señores de toda ella, sino que no señaló Dios a ninguno en particular la parte que había de poseer, dejando a la industria del hombre y a las leyes de los pueblos, la determinación de lo que cada uno en particular había de poseer.<sup>57</sup>

Como se advierte, esta filosofía está claramente establecida en el Código Civil Colombiano, habiendo sido retomada por nuestro autor. Enseguida, argumentó cómo el libre albedrío y la razón también favorecían la adquisición de bienes para su beneficio. “De ahí que el hombre deba tener dominio no sólo sobre los frutos de la tierra misma, porque ve que de ella proceden y que puede ponerlos a su servicio al necesitar de ellos más tarde”.<sup>58</sup> De igual manera, Botero Isaza saturó su escrito de las citas de León XIII para justificar la incapacidad que tiene el Estado para abolir la propiedad y, además, de la Encíclica *Quadragesimo Anno* de Pío XI:



La *Revista Javeriana*, desde su fundación en 1933, lideró la campaña hispanista interesada en defender los principios tradicionalistas y católicos en contra de las influencias extranjeras, soviéticas o norteamericanas.

<sup>57</sup> Valerio Botero Isaza, “La propiedad como derecho natural y como función social”, *Revista Javeriana* 3 (Bogotá, 1934): 194.

<sup>58</sup> Botero Isaza, “La propiedad como derecho...” 195.

El Estado no tiene derecho para disponer arbitrariamente de esa función. Siempre ha de quedar intacto e inviolable el derecho natural de poseer privadamente y transmitir los bienes por medio de la herencia; es derecho que la autoridad pública no puede abolir, porque el hombre es anterior al Estado.<sup>59</sup>

Después de hacer una defensa denodada de la propiedad y de la no intervención del Estado en este campo, Botero Isaza, continuó su análisis teológico y jurídico de la doctrina social cristiana, reivindicando la función social de la propiedad: "...para nosotros la propiedad es un derecho natural que tiene que llenar una función social".<sup>60</sup> No obstante, León XIII dejaba espacio para que el Estado entrase a regular la propiedad en beneficio del *bien común*, inspirándose, eso sí, en las verdades de la ley natural y divina.

En consonancia con estas apreciaciones, en torno a la difícil conciliación entre la propiedad privada y al *bien común*, comenzó a divulgarse su puesta en práctica por medio de la creación de un *Estado corporativista*. Una de las primeras alusiones explícitas al corporativismo estatal fue publicada en el número cuatro de la *Revista Javeriana*, con el título "Hacia la corporación", en acuerdo con las publicaciones católicas editadas por *Razón y Fe*; por cierto, de manera puntual se analizaban las cartas constitucionales de Alemania, Italia y Portugal, constituciones de marcado talante corporativo; además, los jesuitas destacaban con beneplácito cómo los intelectuales católicos estaban de acuerdo con el corporativismo; dentro de ellos resaltaban a Jacques Maritain:

Se puede decir que la corriente hacia el corporativismo arrastra a la mayor parte de los sociólogos católicos, quienes han encontrado en la encíclica *Quadragesimo Anno* oficial apoyo del Sumo Pontífice. Eso sí, no se trata de encajar la economía moderna en el marco estrecho de la corporación medioeval sino de acomodar la idea corporativa a las condiciones económicas y sociales del momento presente.<sup>61</sup>

Con el debate en torno a la propiedad y la organización estatal, se anunció un gran número de artículos y publicaciones sobre el corporativismo, que reproducían las propuestas de Pío XI. Las publicaciones religiosas colombianas hicieron eco del debate adelantado por los jesuitas (periódicos de carácter religioso y laico); fue así como en las diferentes diócesis del país no dejó de reproducirse este debate. En 1937, encontramos nuevamente varios ejemplares dedicados al corporativismo, durante la Guerra Civil Española. El encargado de actualizarlo fue el jesuita Carlos Lara, quien estaba tremendamente motivado por el desarrollo de éste en Portugal:

---

<sup>59</sup> Botero Isaza, "La propiedad como derecho..." 197.

<sup>60</sup> Valerio Botero Isaza, "La propiedad como derecho natural y como función social", *Revista Javeriana* 4 (Bogotá, 1934): 253.

<sup>61</sup> Jorge Fernández Pradel (S.J.), "Hacia la corporación", *Revista Javeriana* 5 (Bogotá, 1934): 358.

La creciente actualidad que van adquiriendo las ideas sobre el *corporativismo*, en estos momentos en que los emisarios del soviet luchan ferozmente para destruir la antigua civilización, comunica interés a todo cuanto hoy se escribe y se habla sobre un tema de tanta trascendencia.

Como continuación de los interesantes artículos que sobre esta materia se han venido publicando en la *Revista Javeriana*, quisiéramos dar a conocer la posibilidad de realización del Estado corporativo, estudiando, siquiera sea brevemente, su implantación en el país que más de lleno ha entrado por sus caminos, la república de Portugal.<sup>62</sup>

Después de esta justificación Carlos Lara continuó argumentado que las similitudes entre Colombia y Portugal podrían ser favorables para que la aplicación del corporativismo en nuestro país tuviese buenos resultados. En seguida, hace una descripción de la forma como Oliveira Salazar terminó por imponer el corporativismo como una repuesta “...al liberalismo, al individualismo, al parlamentarismo, a los partidos políticos y a las luchas sociales”.<sup>63</sup> Basado en la experiencia portuguesa, para este jesuita el corporativismo era: “...aquella organización social del Estado, que partiendo de la familia como núcleo natural de la sociedad, *ordena y organiza* a los ciudadanos según las múltiples funciones que desempeñan en la sociedad”.<sup>64</sup> La explicación y defensa de este modelo la realizó citando a Pío XI y a uno de sus principales teóricos, Joaquín Azpiazu:

No será por lo tanto el Estado liberal que separa totalmente el poder de toda organización viva del país y la ata al sufragio universal inorgánico, tampoco será el Estado socialista que absorbe todas las actividades individuales en beneficio del Estado y en contra de la libertad individual; será un Estado que respetando la libertad individual, la propiedad y el trabajo propios, exaltando las cualidades propias de cada uno de estos factores y combinándolos ordenadamente según su doble finalidad individual y social, sepa organizar la sociedad más eficazmente en orden al *bien común*.<sup>65</sup>

Otro elemento importante del corporativismo y su teoría del *bien común*, respuesta al individualismo, fue la crítica al parlamentarismo –esta vez realizada por Oliveira Salazar– en detrimento del ejecutivo. La propuesta de Salazar consistía en fortalecer el ejecutivo y que el parlamento sólo cumpliera funciones fiscalizadoras y sancionara las leyes en beneficio de la nación. En este escenario, el Estado tendría la función de alcanzar por todos los medios la riqueza del país y la paz social:

<sup>62</sup> Carlos Lara (S.J), “El nuevo Estado corporativo portugués”, *Revista Javeriana* 39 (Bogotá, 1937): 276.

<sup>63</sup> Lara (S.J), “El nuevo Estado...” 283.

<sup>64</sup> Lara (S.J), “El nuevo Estado...” 284.

<sup>65</sup> Lara (S.J), “El nuevo Estado...” 284.

Para esto es necesario que todos los organismos económicos estén subordinados al engrandecimiento político, moral, social y material del país, al poderío y fuerza del Estado, el cual deberá al mismo tiempo concederles toda clase de garantías necesarias para su próspero desarrollo evitando entorpecerlo con una fiscalización e intervención excesiva.<sup>66</sup>

En suma, nuestro autor hizo un elogio del pensamiento cristiano de Oliveira Salazar y su cruzada por el restablecimiento de los valores cristianos, como la solidaridad con los pobres.<sup>67</sup> El corporativismo adquirió tal importancia que uno de los más destacados jesuitas y divulgador de la cultura hispánica se vio en la obligación de adelantar esta discusión; surgió así Félix Restrepo como uno de los ideólogos más claros y perseverantes de este modelo. El espacio natural para hacerlo fue obviamente la publicación fundada por él mismo, la *Revista Javeriana*.

### **La Javeriana, pedagogía y política: Félix Restrepo, S.J.**

La figura del jesuita Félix Restrepo sería determinante en las discusiones en torno al corporativismo, pues será el encargado de divulgarlo desde su posición privilegiada en la dirección de la Universidad Javeriana, reabierta por éste en 1933, en organizaciones como la UTC, la Federación Nacional de Agricultores (FANAL-1946) y en las asociaciones de colegios católicos por él lideradas desde mediados de los años treinta.<sup>68</sup> Félix Restrepo, además, es recordado por sus incansables esfuerzos para la creación de varias academias, entre ellas, la de la Lengua y el Instituto Caro y Cuervo; también hizo parte de las Academias de Historia y Jurisprudencia. Sus principales aportes se dieron en el campo de la lengua por medio de la publicación de infinidad de textos sobre el particular. Este gusto por los estudios lingüísticos lo acercó bastante a la cultura hispánica, de ahí que todas sus elaboraciones académicas estaban orientadas a fortalecer el hispanismo, como lo manifestó en el primer número de la *Revista Javeriana*: "...con sólo su nombre la *Revista Javeriana* está diciendo que se consagra por completo a la verdad, a la propaganda cristiana, a la cultura y a los intereses hispano-americanos".<sup>69</sup> Esta posición fue ratificada por su lugar prominente en el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica y su representación de la Academia Colombiana de la Lengua ante el *Primer Congreso Latinoamericano de la Lengua*, realizado en México, en 1951.

Un estudio detallado sobre la vida y obra de Félix Restrepo, publicado en 1997, fue realizado por Antonio Cacia Prada. En éste se destacan sus principales actuacio-

---

<sup>66</sup> Lara (S.J), "El nuevo Estado..." 286.

<sup>67</sup> Carlos Lara (S.J), "El nuevo Estado corporativo portugués", *Revista Javeriana* 40 (Bogotá, 1937): 363.

<sup>68</sup> *Justicia Social* 7 de jul. 1945.

<sup>69</sup> *Revista Javeriana* 1 (1934): 4.

nes, realizaciones y posiciones políticas. Para Cacua, fueron tan importantes los aportes del padre Restrepo alrededor del corporativismo, que existe un apartado dedicado a ellos donde se reseñan más de quince de dichos escritos, publicados en periódicos nacionales y reproducidos en las regiones, de 1933 a 1944.<sup>70</sup> Más adelante, por las polémicas en torno a la propuesta corporativa de Laureano Gómez, en 1951, se vio motivado a realizar una serie de conferencias por la Radio Nacional y posteriormente editarlas bajo el título *Colombia en la encrucijada*. De las primeras publicaciones en la *Revista Javeriana* sobresale: “Corporativismo de Estado y corporativismo gremial” (1938). Restrepo comenzó a mostrar la importancia del corporativismo partiendo del pensamiento tomista y destacando al hombre como ser “social por naturaleza”; después, hizo un recuento histórico de los gremios en Roma y la *Edad Media*, recordó la decadencia de los mismos y cómo volvieron a ser propuestos por León XIII, en respuesta al capitalismo salvaje e individualista. Por último, explicó el corporativismo de Oliveira Salazar y orientó cuáles debían ser las acciones para su realización en Colombia:

Para acelerar en cuanto sea posible la marcha del país por los senderos del corporativismo debemos fomentar estos organismos y hacer una activa campaña de difusión de estas nuevas ideas. Y debemos sobre todo fomentar la fundación de sindicatos católicos, de sindicatos alejados de la lucha de clases y libres de veneno comunista. Cuando tengamos en todo el país una red de asociaciones profesionales, de obreros y de agricultores por una parte, y por otra de empresarios, y tengamos una serie de federaciones de estos sindicatos y una confederación nacional de todos ellos, podremos entonces pensar en que una ley cree corporaciones, defina sus funciones y el modo como deben estar representadas en el gobierno, y realice, en fin, plenamente lo que hoy apenas alcanzamos a ver en lontananza como un sueño dorado: la organización del Estado corporativo.<sup>71</sup>

Ante las críticas que despertó Félix Restrepo por la anterior conferencia, dictada en Buga y publicada en la *Revista Javeriana*, se vio obligado a responder en el siguiente número de la revista, con un artículo titulado: “La Iglesia y el corporativismo”. En éste, hizo una defensa de la cátedra sobre corporativismo que se dictaba en la Universidad Javeriana; para ello el padre Restrepo comenzó su texto con una extensa cita de la Encíclica *Quadragesimo Anno* y, posteriormente, reseñó gran cantidad de textos sobre el tema, editados en toda Latinoamérica y Europa. De este escrito sobresale su defensa ante las denuncias que lo hacían ver como amigo del totalitarismo; argumentó que el corporativismo de Pío XI era gremial y no estatal, para terminar reiterando que la Universidad Javeriana no estaba sola “...en su empeño

<sup>70</sup> Antonio Cacua Prada, *Félix Restrepo. S. J.* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1997) 143-145.

<sup>71</sup> Félix Restrepo (S.J.), “Corporativismo de Estado y corporativismo gremial”, *Revista Javeriana* 49 (Bogotá, 1938): 233.



Félix Restrepo S.J. (1887-1965), fundador de la Academia de la Lengua, fue uno de los religiosos más comprometidos con la divulgación de la cultura hispánica y de las ideas corporativas.

de orientar a la juventud y al pueblo por los rumbos del corporativismo, única idea que hasta ahora se vislumbra en el horizonte de la ciencia política, capaz de sanar las heridas que a la sociedad hicieron, durante el siglo XIX, los sistemas liberales y capitalistas de triste recordación”.<sup>72</sup> Las enseñanzas del padre Restrepo y la cátedra de la Universidad Javeriana tuvieron sus frutos, pues muchos de sus estudiantes la asimilaron y defendieron; uno de los más destacados en este propósito fue Alcibiades Riaños, quien, con motivo de su grado en 1950, realizó una tesis donde sistematizaba todo el pensamiento corporativo, desde el punto de vista de la clase media.<sup>73</sup>

Después de las primeras publicaciones, Félix Restrepo continuó escribiendo ensayos explicativos sobre el corporativismo. La mayoría de estos trabajos tienen el mismo esquema didáctico de los teóricos que lo inspiraban y a los cuales seguía al pie

de la letra; primero, lo justificaba como una opción diferente al liberalismo individualista y a la lucha de clases, haciendo prevalecer el *bien común*, como un “derecho natural”; enseguida, resumía su historia, destacando sus orígenes medievales y el apoyo que recibiría de la Iglesia y las ventajas que tendría para su realización si éste era estimulado por el Estado: “El régimen corporativo es pues aquel en el cual, gracias a la acción del poder público, no se queda fuera de la organización ninguna de las *profesiones* que forman el tejido de un país, y ninguna de las *funciones* que los ciudadanos desempeñan en beneficio de la sociedad”.<sup>74</sup> En un gran número de escritos,

<sup>72</sup> Félix Restrepo (S.J.), “La Iglesia y el corporativismo”, *Revista Javeriana* 50 (Bogotá, 1938): 313.

<sup>73</sup> La particularidad de este ensayo es la defensa que hace de la clase media sometida al poder de los gremios económicos y a los trabajadores por la supuesta capacidad que tenían éstos de organizarse para defender sus intereses. Ante esta situación Riaño sólo ve posible para la clase media el corporativismo, que no permite la lucha de clases; allí las clases medias estarán representadas de manera especial por su componente profesional. Alcibiades Riaño Rodríguez, *Actualidad del corporativismo: Ensayo político-económico*, tesis Universidad Javeriana (Bogotá: Cahur, 1950).

<sup>74</sup> Félix Restrepo (S.J.), “El corporativismo al alcance de todos”, *Revista Javeriana* 52 (Bogotá, 1939): 75.

Restrepo no dejó de hacer referencia a la *Edad Media*, pues allí fue donde mejor funcionó la organización gremial de la sociedad:

Con la aparición del régimen feudal y de las ciudades libres aparecieron de nuevo los gremios –ya habían existido durante el imperio romano– favorecidos y patrocinados por la Iglesia... *Los gremios eran sociedades cerradas y obligatorias*. Es decir, tenían el monopolio de la industria en su respectiva ciudad. Nadie podía ejercer un oficio sin pertenecer al gremio...

*Por varios siglos sostuvieron los gremios la paz y la armonía cristiana entre los trabajadores de la Europa entera*. Y al abrigo de esta paz florecieron las artes, progresó la industria, creció la pública riqueza, y se extendió el bienestar por todas las capas sociales... Verdad es también que las costumbres, bajo la material providencia de la Iglesia, eran sobrias y aún austeras...

Hay quien cree que los gremios, a pesar de todo, funcionaron correctamente hasta la *revolución francesa*, mas por desgracia no fue así. Ya desde la época del renacimiento se enfrió notablemente en toda Europa la caridad cristiana, que era el alma de los gremios. En algunas regiones, como Alemania e Inglaterra, el individualismo llegó a sobreponerse de tal manera, que se disolvió la antigua unidad religiosa, y con el libre examen se constituyó *cada hombre en el centro de su pequeño mundo*. Los malos ejemplos que aun en los países más católicos daban los hombres de riqueza y de influjo, se hicieron sentir en todas las capas sociales, y el egoísmo empezó a reinar en el mundo del trabajo.<sup>75</sup>

El cristianismo de la *Edad Media* le permitía a la institución eclesiástica crear un orden teocrático en el cual el poder espiritual estaba por encima del temporal; donde el poder del Papa creaba una sociedad hierocrática.<sup>76</sup> La sociedad feudal fue el espacio social más adecuado para poder sostener el poder de la Iglesia católica, la cual atravesaba todas las organizaciones sociales; allí, los gremios en las nacientes ciudades ocupaban un lugar privilegiado. La organización espacial de la ciudad y del poder estaba mediada por estos gremios, cuyas organizaciones sociales habían logrado convivir con el poder de la Iglesia, sin cuestionarlo; es más, tampoco cuestionaban el orden cristiano, pues todas las expresiones sociales hacían parte de un solo *órgano*. Fue en esta sociedad donde Tomás de Aquino concibió al hombre como un ser que hacía parte de un todo armónico. De ahí la defensa que hizo el jesuita Félix Restrepo de este modelo: una *Edad Media* imaginada, que entró en crisis con la creación de los Estados nacionales y el individualismo burgués, legitimado por la *Revolución Francesa*. Por ello, el ataque

<sup>75</sup> Félix Restrepo (S.J), “Corporativismo”, *Revista Javeriana* (Bogotá, 1939). Cursiva de la investigación.

<sup>76</sup> Walter Ullman, *Historia del pensamiento político en la Edad Media* (Barcelona: Ariel, 1983).

furibundo a la modernidad, la democracia, el racionalismo, el individualismo liberal y las concepciones socializantes.

Las explicaciones del funcionamiento y la divulgación de la historia de los orígenes del corporativismo, realizado por los jesuitas, fueron aprovechadas por los conservadores que estaban de acuerdo con este modelo social y político; de ahí que sus alumnos, Laureano Gómez y sus seguidores, buscaran imponerlo a través de sus programas y proyectos políticos. Fue así como, en 1934, en la *Revista Colombiana*, se publicó un artículo titulado “Raíces de la extrema derecha”, donde ya se estaba teorizando al respecto, ante la necesidad de asumir una posición frente a la rápida sindicalización del país. Para ello, propusieron unas organizaciones obreras corporativas dirigidas a “...sindicalizar en nombre de Cristo...”.<sup>77</sup> De igual modo, esta propuesta retomó los principios del corporativismo por medio del desarrollo de un *Consejo general de las corporaciones*, que Laureano Gómez retomaría después.

### **El corporativismo de Laureano Gómez**

Antes de entrar en el tema propiamente dicho, es necesario decir que Laureano Gómez fue uno de los personajes colombianos que más ha sido objeto de trabajos panegíricos por parte de sus admiradores o, por el contrario, de escritos destructivos, provenientes de la pluma de sus enemigos y, en menor medida, de investigaciones críticas realizadas por historiadores profesionales.<sup>78</sup> Las actuaciones y discursos, durante toda su vida pública, fueron tremendamente polémicos e intransigentes, lo cual motivó que le apodararán “El Monstruo”, pues, con sus debates en el Senado, lograba poner a sus adversarios en situaciones bastante incómodas y angustiosas. Esta capacidad de “destrucción discursiva” motivó que, por ejemplo, en vida, un liberal le realizase un estudio psicoanalítico para tratar de “comprenderlo”. Este trabajo, de José Francisco Socarrás, fue rápidamente publicado en 1942, bajo el título *Laureano Gómez. Psicoanálisis de un resentido*. En efecto, teniendo en cuenta toda la producción escrita sobre Laureano Gómez, en esta investigación

---

<sup>77</sup> Felipe Antonio Molina, “Raíces de la extrema derecha”, *Revista Colombiana* 34 (15 de agosto de 1934): 309.

<sup>78</sup> En una de las bases de datos más grandes del país, ubicada en la Biblioteca Luis Ángel Arango, los títulos biográficos de carácter panegírico sobre Laureano Gómez alcanzan la cifra de setenta. En cuanto a trabajos críticos sobre su pensamiento y obra también se pueden encontrar allí un número importante de textos. Estos últimos, habría que dividirlos en dos corrientes historiográficas: la liberal, que busca estigmatizarlo como causante de las tragedias nacionales, y la realizada en los últimos años por historiadores profesionales que podrían tener una visión más objetiva. En este último sentido destacamos los siguientes trabajos: James Henderson, *Las ideas de Laureano Gómez* (Bogotá: Tercer Mundo, 1985); Jorge Cárdenas, “Laureano Gómez: Ideología y acción política”, tesis Universidad Nacional de Colombia, 1984; Thomas Williford, “La campaña antimasonica de Laureano Gómez de 1942”, tesis Universidad Nacional de Colombia, 2001; y María Teresa Cifuentes, “El catolicismo intransigente, elemento esencial del pensamiento conservador de Laureano Gómez”, tesis Universidad Distrital, sin publicar.

sólo nos detendremos en su formación religiosa, ya que la consideramos fundamental para comprender sus acciones y planteamientos ideológicos.

En realidad, Laureano Gómez fue producto de las particularidades de la historia de Colombia; se matriculó en San Bartolomé, en 1897, cuando acababa de terminar la guerra de 1895 y se preparaba la de los *Mil Días*. Un historiador de las ideas, como Henderson, señala que estaba en su apogeo el movimiento de Pío IX y León XIII contra la *Ilustración*. “En la Colombia rural y preindustrial ... el ataque conservador contra la filosofía liberal adquirió visos políticos que no se presentaron en ninguna otra parte del mundo occidental”.<sup>79</sup> Con Núñez y Caro, “la contrailustración conservadora triunfó en Colombia” y se consolidó con el Concordato de 1887. Los jesuitas regresaron de su exilio, para encargarse del colegio de San Bartolomé, allí enseñaron que “... la libertad proviene de Dios, no del contrato social; que el Estado es de naturaleza orgánica, que sus obligaciones están estipuladas en una ley orgánica y divina y, que en el ámbito del Estado cristiano, las libertades y las prerrogativas del hombre están limitadas con el objeto de proteger el *bien común*”.<sup>80</sup>

En efecto, con el objeto de combatir todo lo que consideraban desviado y para adelantarse a posibles ataques anticlericales, crearon un periódico, bajo la dirección del joven Laureano Gómez. *La Unidad*, como se llamó dicho periódico, salió entre 1909 y 1916, con una notoria participación política. El blanco de los ataques de Gómez no sólo fueron sus enemigos tradicionales, sino también los conservadores colaboracionistas con la Unión Republicana de Carlos E. Restrepo y los “nacionalistas”, de Marco Fidel Suárez. Laureano Gómez se situó en la fracción “histórica” de su partido.

Así, Gómez salió del país en septiembre de 1928, pasó los dos primeros años en Francia y luego se instaló como embajador en Berlín, en octubre de 1930. Su análisis sobre la crisis política y el ascenso del nazismo fue muy detallado. Renunció al cargo en 1932. Hitler llegaría al poder en 1933. Laureano Gómez regresó a Colombia para hacer una oposición extrema a la *República Liberal*, hasta derrotarla en 1946.

En el marco de esta actividad, tuvo que preocuparse también, en primer lugar, por la doctrina del conservatismo. Por esta razón, desarrolló su conferencia titulada “Nuestro Idearium”, leída en Chía el 11 de septiembre de 1932. En ella volvió sobre las ideas decimonónicas de su partido, para oponerse al grupo de jóvenes llamados *Leopardos*, que se hallaban muy entusiasmados con el fascismo de la posguerra y se habían sumado a éste de manera totalmente acrítica; ya para 1924, Silvio Villegas había lanzado precozmente un “manifiesto a los hombres jóvenes del conservatismo”, siendo apoyado por Eliseo Arango y José Camacho Carreño.

---

<sup>79</sup> Henderson, *Las ideas de...* 31.

<sup>80</sup> Henderson, *Las ideas de...* 32.

En Villegas y Camacho Carreño, se dio una especie de *campesinismo*, producido por la pérdida de influencia política y el temor que despertaba el movimiento obrero de la década de 1920. Camacho Carreño lo expresó muy bien cuando en 1929 afirmó que, comparado el campesinado con los obreros industriales, éste “significa un principio de estabilidad”, por lo tanto, era necesario hacer que los trabajadores retornaran a los campos, para lo cual había que “...fomentar las corporaciones agrícolas, aun a despecho de los campesinos, ya que ellas amparándolas en sus derechos y prerrogativas y dándoles una estructura defensiva a sus intereses profesionales, los estabiliza. Es decir, favorece la formación de una clase agrícola”.<sup>81</sup> Esto implicaba rehabilitar la tierra con el aporte de la industria para su función productora, en una especie de *modernismo reaccionario corporativo*.

En la disertación de Chía, Laureano quiso ser más tradicionalista que los *Leopardos*, en tanto que buscaba anclar las tesis conservaduristas en la propia historia del país, sin necesidad de copiarlas de Mussolini, ni mucho menos de Hitler; por ello, les recordaba que, siendo un:

...partido eminentemente doctrinario, el conservatismo tiene un tesoro ideológico y sentimental que se constituye por las creencias religiosas más puras de la humanidad; se enorgullece de las doctrinas morales más sanas y generosas, de las teorías jurídicas más acordes con la naturaleza y la dignidad humanas ... Por eso en la mente del conservador, surge, antes que ningún otro el concepto del deber, que ordena lógicamente hacia Dios, la patria y la sociedad, como los primeros términos de sus propósitos.<sup>82</sup>

Sin decir todavía lo que había visto en Italia y Alemania, sostuvo, para irse diferenciando, que el genuino conservatismo defiende la soberanía de la patria, es enemigo de la barbarie y detesta la opresión y la dictadura. Tres años después publicó *El cuadrilátero: Mussolini - Hitler - Stalin - Gandhi*, donde sólo se salvaba Gandhi de su crítica demoledora. Según Gómez, Mussolini se encumbró prácticamente por la complicidad del liberalismo y las fallas del sistema parlamentario; inclusive, hubo quienes pusieron ropaje académico a la dictadura, como Giovanni Gentile, el filósofo *actualista*, quien “...sostuvo la tesis de que el Estado es una realidad ética que se confunde con el gobierno, cuya actividad es a la vez fuerza, ley y moral; y hacía suyo el catecismo de Spaventa: ¿adoráis al Estado? ¡Sí lo adoro!”.<sup>83</sup> Todo para imponer un régimen despótico y violento frente a los demócratas, los periodistas y los trabajadores.

---

<sup>81</sup> José Camacho Carreño, “Reflexiones económicas”, *Antología del pensamiento conservador en Colombia*, sel. Roberto Herrera Soto, Biblioteca Básica Colombiana, vol 1 (Bogotá: Colcultura, 1982).

<sup>82</sup> Laureano Gómez, “Nuestro Idearium”, Chía el 11 de septiembre de 1932, *Comentarios a un régimen* (Bogotá: Minerva, 1934) 243-244.

<sup>83</sup> Laureano Gómez, *El Cuadrilátero* (Bogotá: Editorial Centro, 1935) 63.



como una especie de ala extremista del conservatismo en la lucha contra las reformas del lopismo, con miras a su derrocamiento, táctica en la cual no podía haber “enemigos a la derecha”, como respuesta a las críticas hechas en *El cuadrilátero*.

El historiador Henderson sostiene que, “...entre el retorno de los conservadores al poder en 1946 y el golpe militar de 1953, Laureano Gómez se movió más hacia la derecha en su modo de pensar acerca de la sociedad y de la política”.<sup>86</sup> El comienzo de la Guerra Fría, en el plano internacional y el desencadenamiento de la Violencia y el 9 de abril de 1948, explican este viraje. Luego de un corto exilio, regresó al país para ser candidato presidencial, en unas elecciones en las que se marginó el Partido Liberal, dado que se realizaron bajo estado de sitio, lo que agudizaba la violencia estatal, acabando con las mínimas garantías.

Por ello, surgió la propuesta para la creación de un *Estado corporativo*, mediante la decisión de transformar “la democracia dentro de un nuevo régimen”, como se tituló uno de sus discursos. Se trataba de establecer una estructura orgánica para la representación nacional, así: “La población –afirmaba con motivo de su elección como presidente de la República– en vez de dividirse en grupos amorfos de veinte mil o más habitantes para elegir, se clasificaría en actividades económicas, corporaciones o gremios”.<sup>87</sup> Lo cual implicaba que se modificara el sufragio universal, puesto que se creaba un Senado que no iba a ser elegido por el ciudadano, sino por los gremios económicos y las asociaciones profesionales.

Esta postura, consecuente con su cercanía al pensamiento de Tomás de Aquino, fue el principal referente ideológico para su intransigencia católica y, además, para el corporativismo y su visión de una sociedad orgánica.

Las ideas político-religiosas de Laureano Gómez, tuvieron orígenes en su formación académica, adquirida con los jesuitas en el Colegio San Bartolomé; de ahí sacó toda su posterior producción intelectual a la que logró darle una coherencia única. El mismo Laureano Gómez lo reiteró en sus cartas públicas de 1953 y 1954, a la clerecía, que por estos años le había retirado su apoyo para congratularse con el gobierno de Rojas Pinilla, que lo había derrocado. Aunque esta no era la primera ocasión en la cual Gómez perdía el respaldo eclesiástico o entraba en contradicción con la Iglesia, pues lo mismo había ocurrido en 1912, con monseñor Bernardo Herrera, arzobispo de Bogotá, quien presionó el primer cierre del periódico *La Unidad*.

Igual ocurrió durante la negociación del Concordato, entre 1936 y 1942, y en la defensa que hacía de la posición ultraderechista de monseñor Juan Manuel González Arbeláez, Coadjutor del Primado; en estas ocasiones, también el arzobispo de Bogotá, monseñor Ismael Perdomo, desautorizó su participación beligerante en la defensa de la Iglesia y de monseñor González Arbeláez; ello ocasionó, en 1942, la prohibición eclesiástica de leer *El Siglo* o publicar en él. Pero también lo encontramos en oposición a los dominicos, en 1946, por motivos ideológicos. Estos antecedentes

---

<sup>86</sup> Henderson, *Las ideas de...*, 60.

<sup>87</sup> *El Siglo* 30 ene. 1950.

ayudan a comprender el por qué de su lenguaje rabioso e intransigente frente a la mayoría del clero, que había transigido con el golpe de Rojas Pinilla, en 1952; sus argumentos en contra de estas posiciones eclesiósticas recuerdan su formación jesuítica, evidenciada por él para mostrar la debilidad del clero:

Y al considerar –escribía Gómez– que estoy en el destierro, en el término de la vida, únicamente por el celoso empeño de seguir los limpios y nobilísimos principios de ética que me ensañaron en el colegio de san Bartolomé, encuentro que mis infortunios son exclusivamente de índole material. *Cierta dosis de filosofía*, que no me falta, me permite sobrellevarlos. A pesar de todas las apariencias, es infinitamente peor que la mía la situación de quienes claudicaron y se pusieron contra mí en el momento decisivo. Por su jerarquía y preeminencias estaban obligados, en primer término, a dar testimonio por la justicia. Lejos de hacerlo se sumaron, atropelladamente al tumulto de los oportunistas. Sin que les amenazara ningún peligro, sin la más leve excusa, vendieron la doctrina. No fue contra mí personalmente, sino contra los altos principios a que yo obedecía *con rigurosa fidelidad*...<sup>88</sup>

En la carta escrita al R.P. Arturo Montoya, S.J., rector del Colegio San Bartolomé, Laureano Gómez reivindicó su formación filosófica seguida con rigurosa fidelidad. En la correspondencia de 1953, escrita desde España, existen muchas más cartas dirigidas a otros jefes de la Iglesia o al clero en general, y en todas ellas aparecen los mismos argumentos en defensa de sus ideas filosóficas, que no eran otras que las del neotomismo, el cual como se ha dicho, justificaba todo su accionar político, sin importar que, en muchos casos, terminase alejado del propio clero. Por cierto, con esos distanciamientos, se podría concluir que la Iglesia católica estaba sufriendo un cambio con respecto a la orientación teológica proveniente del tomismo aristotélico, acelerado por los cambios políticos de una sociedad en proceso de secularización, de los cuales se distanciaba el clero más intransigente, como monseñor Builes, obispo de Santa Rosa de Osos, y Pedro María Rodríguez, obispo de Ibagué, entre los más destacados.

También es posible que las condiciones políticas obligasen al alto clero a moderar sus posiciones filosóficas para no entrar en confrontación directa con los gobiernos de turno. Entonces, los llamados a hacer una defensa de la intransigencia, eran personajes de la talla de Laureano Gómez, quien no tuvo ningún compromiso institucional con la jerarquía eclesióstica, pero cuyo actuar sí era reconocido y valorado por personajes como monseñor Builes:

Bien sabe usted, apreciado doctor Gómez, cuán grande y cuán sincero ha sido mi aprecio y mi admiración para con usted y su lucha indomitable en pro de la

<sup>88</sup> Laureano Gómez, “Desde el exilio”. Correspondencia escrita desde España en 1953. 1960. p. 44. Sin editar.

restauración de la moral pública y por la defensa de los derechos de la Iglesia. Muy presentes en mi memoria y en mi corazón están los días de su campaña contra la reforma del Concordato en 1942 y 1943, cuando se logró impedir gravísimos males para la Iglesia. Y para qué decirle del reconocimiento con que vi la coronación de sus esfuerzos con el triunfo de 1946 y la llegada del partido conservador al poder y más tarde con su exaltación a la presidencia de la República.<sup>89</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, estudiaremos detenidamente los textos que más claramente abordan su filosofía tomista, pero con el interrogante de comprender qué papel jugó en su propuesta corporativista. Nos referimos, precisamente, a los discursos pronunciados de octubre a diciembre de 1942, en defensa del Concordato, de los cuales monseñor Builes tenía tan gratos recuerdos.

En la cuarta sesión del 29 de octubre de 1942, Laureano Gómez hizo una breve reseña histórica del Concordato y de las medidas que se habían tomado desde 1936 para su reforma; argumentaba las principales razones por las cuales la reforma violaba las tradiciones católicas de los colombianos y reivindicaba la intransigencia con la cual se debía defender el Concordato. Posteriormente, defendía la libertad religiosa, oponiéndola a los planteamientos de la *Revolución Francesa* sobre la libertad. “¡No! La libertad la trajo Cristo precisamente para establecer que el espíritu no puede ser dominado por el César, no debe invadir el dominio espiritual: esa es la libertad”.<sup>90</sup> Y criticaba la democracia porque estaba en contra de la verdad:

La ley es la expresión de la voluntad común, dice la revolución. Santo Tomás había dicho: La ley es la ordenación de la razón para el *bien común*, tomada por quien tiene el cuidado de la comunidad. De modo que si la ley se aparta de la naturaleza de las cosas, si no tiene primero y principalmente como base de su actividad y de su acción los principios eternos de la justicia, y sólo se basa en la mitad más uno, no vale nada.<sup>91</sup>

Laureano Gómez reiteraba permanentemente que sus doctrinas estaban basadas en la defensa del cristianismo católico y que sus ideas eran incólumes, pues hablaba desde un criterio único e inmodificable: “Yo hablo en nombre de los principios de la doctrina católica, que están expresados en las obras filosóficas de Santo Tomás, que dice cómo debe organizarse un Estado para que todos los derechos de los ciudadanos sean respetables y respetados”.<sup>92</sup> Cuando defendía una ciudadanía católica, buscaba crear una “sociedad orgánica”, en la cual no había espacio para otras ideas, liberales, fascistas o comunistas:

---

<sup>89</sup> Gómez, “Desde el exilio” ... 245.

<sup>90</sup> Laureano Gómez, *Obras completas*, vol. 3, vol. 4 (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo) 344.

<sup>91</sup> Gómez, *Obras completas*... 344.

<sup>92</sup> Gómez, *Obras completas*... 344.

Nosotros los católicos, que tenemos un sistema total, que tenemos también la convicción religiosa y la doctrina filosófica y el sistema político, estamos en capacidad como hombres de estudio de confrontar fríamente nuestros principios religiosos, filosóficos y políticos, con los principios filosóficos, religiosos y políticos de los otros sistemas...

El fenómeno que presenta el universo es el de la indignidad de los católicos; los comunistas se están haciendo matar por una doctrina falsa, por una concepción materialista cuya falacia no es dado demostrar. Los nazistas se están haciendo matar por dogmas que no resisten la confrontación científica, ni pueden tener la adhesión unánime de la humanidad.<sup>93</sup>

En esta disertación no podía dejar por fuera a los liberales, a los cuales consideraba como los principales enemigos. “Los demócratas, incrédulos y masones, se hacen matar por esas logomaquias que no satisfacen los anhelos del alma humana y que han traído como consecuencia ineluctable de su aplicación el desangre y la ruina del universo contemporáneo”.<sup>94</sup> Estos argumentos eran acompañados de una crítica locuaz a la democracia y al voto universal, el cual consideraba negativo para el bienestar de la cultura colombiana, idea expresada permanentemente durante toda su vida política; así la reafirmó en 1953:

El sufragio universal generalizado excluye la excelencia de la dirección política y ni siquiera permite la mediocridad: impone la inferioridad. El estudio de la sociedad humana demuestra que los sujetos de inteligencia excelsa, y realmente justos, en un pueblo dado son muy escasos. Más numerosos son quienes exhiben tales calidades en grado mediocre; pero les sobrepasa y excede la muchedumbre de los tontos y desalumbrados, los de moral laxa y de conducta viciosa o extraviada. El sufragio universal suma los excelentes y muy pocos con el infinito número de los estultos, y proclama que el criterio de la verdad y de la justicia es la mitad más uno de las opiniones de esta adición extravagante.<sup>95</sup>

Así, mostrar al pueblo como “inepto vulgo” fue uno de los argumentos más característicos del pensamiento de derecha. Esta tradición se remonta a las posturas ideológicas que asumieron los defensores del *Antiguo Régimen* para criticar los efectos de la *Revolución Francesa*, que le otorgó al pueblo un papel fundamental en los designios del Estado, ser el soberano. Al lado de estas ideas históricas, planteadas en el texto de 1953, con motivo de la reforma, no podía faltar el componente católico y tomista:

---

<sup>93</sup> Gómez, *Obras completas...* 345.

<sup>94</sup> Gómez, *Obras completas...* 347.

<sup>95</sup> Laureano Gómez, *Los efectos de la reforma de 1953* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1953) 14.

Las generaciones conservadoras del año 53 pusieron valientemente de lado las sofisterías y divagaciones enciclopedistas de donde brotó el sufragio cómo sanalotodo, y encontraron antes y por encima de tales embelecocos, el pensamiento de filósofos cristianos que crearon la doctrina del *bien común*, extraída de la inexhausta cantera de la filosofía perenne (tomista), y que en los pensadores hispánicos aprendieron la clara noción de las leyes injustas y del ejercicio tiránico de la autoridad...

Los constituyentes de 1953, al sacudir la pesadumbre de prejuicios que desde el siglo XVIII habían carcomido los cimientos cristianos de nuestra sociedad, dieron el gran paso libertador que hizo posible asentir la tranquilidad política de Colombia.<sup>96</sup>

El tiempo verbal en pasado de este manifiesto, fue utilizado por Laureano Gómez, en 1953, porque estaba convencido de que, a pesar de la Violencia del país y de la ilegitimidad de su administración, las condiciones estaban dadas para que el proyecto de reforma fuera aprobado y perdurara indefinidamente. Por otro lado, en esta manifestación, una vez más Gómez colocaba en evidencia sus convicciones tomistas y la doctrina social de la Iglesia, basada en el *bien común*, concepción que resulta paradójica, porque se trata del bien común, sin el *común*, en tanto que se le excluye del sufragio universal en varias instancias de la representación nacional.

### La Comisión de Estudios Constitucionales de 1952

Desde el arribo de Laureano Gómez al poder, en 1950, se esperaba un gobierno de partido, acorde con sus convicciones más profundas; éstas no se hicieron esperar. Sin embargo, como la Constitución de 1886 había expresado un *régimen de cristiandad*, no se trataba de suprimirla; por ello, de un lado propuso una reforma constitucional dirigida a restablecer los principios que él consideraba se habían modificado arbitrariamente por los liberales “lopistas” y, de otro, buscaba reforzarla en su construcción autoritaria, y agregarle la concepción jerárquica y orgánica. La contrarreforma conservadora pretendía restablecer todos los privilegios eclesiásticos existentes en la Constitución de 1886. En efecto, en esta investigación sólo nos centraremos en su componente autoritario y corporativo, el cual recogía, a su vez, a todo un sector de la opinión, considerado de derecha.<sup>97</sup>

Los argumentos para justificar la reforma tenían como primer referente la Violencia extrema del país, el avance del comunismo y el protestantismo —el primero supuesto culpable de los sucesos nueveabrileros—, y la politiquería que

---

<sup>96</sup> Gómez, *Los efectos...* 15.

<sup>97</sup> Para Roberto Herrera, *Iberoamérica y el Estado corporativo* (Bogotá: Fénix, 1957), los principales defensores del corporativismo en Colombia son Félix Restrepo (S.J), Juan de Dios Restrepo, Lucio Pabón Núñez, Marino Dávalos, Rafael Bernal Jiménez, Alcibiades Riaño Rodríguez, William Namen Habeich y Carlos María Londoño, entre los más destacados; aunque la lista sigue.

convirtió al Senado en un escenario más de enfrentamientos sangrientos—politización aparentemente generada por un mal uso del voto universal—; éstas eran razones suficientes para restaurar los principios doctrinarios de la Constitución de 1886, que, según el discurso ideológico de los conservadores, había permitido más de cuarenta años de paz. Sin embargo, para volverla corporativa, fue necesario cambiar más de la mitad de los artículos que la constituían. Para llevar a cabo esta reforma constitucional, el Senado, motivado por Laureano Gómez, convocó a la Asamblea Nacional Constituyente el 9 de diciembre de 1953. Ya en la convocatoria a la Constituyente se percibía el carácter filosófico que determinaría el futuro de una constitución de tipo corporativista; ello se percibe en el número y orígenes de los diputados que la conformaron: un senador y un representante de la Cámara por cada departamento; seis representantes de cada partido, elegidos por el presidente de la República; cuatro miembros de cada partido, elegidos por la corte electoral; dos ex magistrados de la Corte; dos ex consejeros del Estado; y un representante de las siguientes agremiaciones: SAC, Fedegan, Asobancaria, Andi, Fedecafé, Fenalco, Federación Nacional de Cooperativas, sindicatos obreros, prensa y universidades.<sup>98</sup> La evidente participación de los gremios y los representantes de los partidos nombrados por el presidente, demuestra la orientación de la Constituyente; es decir, la fuerte incidencia que ejerció Gómez en ésta, por medio de su filosofía confesional y corporativa, situación ratificada, finalmente, por las características ideológicas de los comisionados para elaborar el proyecto de reforma.

La composición homogénea<sup>99</sup> de la Comisión encargada de proponer el proyecto de reforma, ante la negativa de los liberales de participar en ella, demostró el carácter sectario y excluyente del gobierno de Laureano Gómez, máxime que la convocatoria se hizo en un ambiente político muy polarizado, manifestado en el desplazamiento y muerte de un gran número de colombianos, víctimas del enfrentamiento bipartidista, donde el gobierno y varias instituciones del Estado, como la policía, tenían no poca responsabilidad. Aunque inicialmente, Laureano Gómez de manera hábil, nombró una Comisión conformada por conservadores y liberales, estos últimos tuvieron que excusarse de participar en ella argumentando que la imposición de una reforma iba en contra del ideario liberal: “La eliminación de la responsabilidad presidencial, la abolición de las Asambleas, la reforma del cuociente electoral, la implantación del voto calificado, el origen corporativo de una parte, al menos del Senado de la República; el estudio sobre el origen de los Concejos Municipales”.<sup>100</sup> La vuelta a los principios conservadores de la Consti-

<sup>98</sup> Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, 9 de diciembre de 1952.

<sup>99</sup> Conservadores: Álvaro Gómez Hurtado, Rafael Bernal Jiménez, Eleuterio Serna, Ignacio Escalón, Eusebio Cabrales, Francisco de Paula Pérez, Carlos Vega, Evaristo Sourdis, Alfredo Araujo Grau, Arcesio Londoño, Abel Naranjo, Luis Caro, Jorge Hernán Latorre y Darío Marín Vanegas; liberales: Carlos Arango Vélez, Alfonso López Michelsen, Abelardo Forero, Antonio Rocha, José Umaña Bernal, Alfonso Araujo, Ricardo Bonilla y Julio César Turbay.

<sup>100</sup> Ministerio de Gobierno, *Estudios constitucionales*, vol. 1 (Bogotá: Imprenta Nacional, 1953) 46.

tución de 1886, en las relaciones Iglesia-Estado y la falta de garantías electorales para la oposición, fueron los motivos que no permitieron la participación liberal en la Comisión de estudios constitucionales.

Al hacer un estudio de las discusiones abordadas por la Comisión, que funcionó del 12 de agosto de 1952 al 10 de febrero de 1953, sobresale uno de los principales documentos que encabezó las actas e informes; es el proyecto de reforma constitucional presentado por el primado arzobispal de Colombia, Crisanto Luque. La propuesta eclesiástica tenía por objeto restablecer los principios constitucionales de 1886, que le permitían a la Iglesia Católica ser la religión predominante de la nación, vigilar la moral cristiana, controlar la educación, mantener el fuero eclesiástico y tener excepciones tributarias. El *Antiguo Régimen* volvía a aparecer en la historia de Colombia. “La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación. Los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social. El Estado tributará a Dios culto público (Artículo 38, constitución de 1886). Se entiende que la Iglesia católica no es ni será oficial y conservará su independencia”.<sup>101</sup>

Frente a lo propuesto por la institución eclesiástica, la Comisión se mostró plenamente convencida de lo positivo que en ella había y estuvo de acuerdo en aceptarla. Por ello, proponían la reincorporación de los artículos 38, 39, 40, 41, 53 y 55, abolidos por la reforma constitucional de 1936. De estos artículos, el control de la educación (artículo 41) por parte de Iglesia católica es uno de los más claros en reafirmar la contrarreforma conservadora en defensa de los principios cristianos de la familia y la sociedad.

Desde el comienzo, en la propia Comisión de Estudios Constitucionales se produjeron importantes debates porque, aún siendo todos sus miembros conservadores, pertenecían a facciones distintas y los grupos más tradicionalistas tenían el control del cónclave. Francisco de Paula Pérez defendió las tesis de Montesquieu sobre la división de poderes. La tendencia laureanista era profundamente intolerante y algunos de sus miembros plantearon la idea, que más tarde pondría en ejecución la dictadura de Rojas, de prohibir la actividad legal del Partido Comunista Colombiano (acompañada de la prohibición de hacer proselitismo protestante), lo cual originó persecuciones y cárcel a quienes poseían libros de Marx, Lenin o publicaciones protestantes. La Constituyente de Gómez, negaba entonces el pluralismo político y también el social, al estigmatizar a la CTC como portadora del comunismo e inclusive del ateísmo.

### **La cuestión social**

Un tema central, que llama la atención por su acento corporativista –la matriz de la reforma–, es la cuestión social, tratada ampliamente en diferentes artículos relacionados con el derecho al trabajo y su relación con el capital. El encargado de

<sup>101</sup> Ministerio de Gobierno “Conferencia Episcopal” (Bogotá, 21 de noviembre de 1951), *Estudios...* 58.

liderar este debate fue Rafael Bernal Jiménez,<sup>102</sup> reconocido por sus ideas en torno a la constitución de un *Estado corporativista*. Los argumentos en este sentido, centran la discusión en el derecho a la huelga, reconocido constitucionalmente (artículo 18); no obstante, en la Comisión existe consenso en la necesidad de limitarla normativamente, haciendo énfasis, como pretexto, en un elemento individualista, cual es la responsabilidad que tiene el Estado de defender la libertad de trabajar de quienes no quieren participar en la huelga; de esta manera, se buscaba romper la unidad sindical.

En este escenario, es analizado la defensa de un salario justo; para ello, retoman el pensamiento de León XIII y Pío XI y sus críticas al utilitarismo capitalista, que sólo buscaba la riqueza individual en detrimento del *bienestar común*; también, se reconocía la propiedad privada, pero se destacaba su función social en consonancia con los principios cristianos. Al respecto, Bernal Jiménez proponía que, con una "...declaración relativa al salario vital y a algunos otros puntos, se llevaría un sentido social a la Constitución, en conformidad con las encíclicas y con la doctrina del partido".<sup>103</sup>

De igual manera, la intervención estatal en materia industrial, para lograr una racionalización de la producción, distribución y consumo de las riquezas (artículo 32), estaba justificada con el pensamiento social católico. "Ya no se trata de la racionalización mecánica, ni de la racionalización de Henry Ford, sino de la racionalización doctrinaria, es decir, de la que habla Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo Anno*, o sea, que en la lucha entre el capital y el trabajo es necesario acomodarnos a la razón para el *bienestar común*".<sup>104</sup>

Siguiendo los postulados del cristianismo social, base del régimen corporativo, fue propuesto todo un capítulo orientado a fortalecer la unidad católica de la familia, base de una sociedad orgánica que iba en contra de los enfrentamientos sociales surgidos por la explotación capitalista; por ello, "el Estado colombiano condena la lucha de clases y promueve la armonía social al amparo de la justicia" (título IV).<sup>105</sup>

En ese título, se compacta toda la propuesta para la consolidación de una sociedad orgánica, contrapartida del *Estado corporativo*; allí, nuevamente, existe un énfasis en lo social, visto de una manera limitada, en lo que tiene que ver con la defensa del derecho al trabajo, a la huelga y a un salario justo, a la unidad familiar

<sup>102</sup> Las ideas de Rafael Bernal Jiménez en torno al corporativismo y su pensamiento social cristiano se pueden observar en sus siguientes trabajos: "Hacia un orden social cristiano", *Universidad Católica Bolivariana* 2 (Medellín, 1938); *Cuestión social y la lucha de clases: El liberalismo, el comunismo, el fascismo y el orden cristiano social ante el conflicto clasista y la estructura del Estado* (Bogotá: Editorial Centro, 1940); "Política social de la Rerum Novarum" *Revista Colombiana* 145 (Bogotá, 1941); y *Hacia una democracia orgánica* (Madrid: Afrodisio, 1951).

<sup>103</sup> Ministerio de Gobierno, *Estudios...* 94.

<sup>104</sup> Ministerio de Gobierno, *Estudios...* 108.

<sup>105</sup> Ministerio de Gobierno, "Proyecto de reforma constitucional de 1953", *Estudios Constitucionales*, Vol 2.

y al derecho que tenían los padres para elegir la educación de sus hijos, todo orientado por la institución eclesiástica.

En contrapartida, para dar mayores garantías a los gremios económicos y a los grandes propietarios territoriales, se desmanteló el artículo constitucional que permitía la expropiación por el Estado sin indemnización.

### Reorganización del Estado

El espíritu cristiano y social de la institución eclesiástica fue soporte doctrinario de la reforma y acompañó la propuesta de reorganización estatal que tenía como propósito crear las bases políticas para la implantación de un *Estado corporativo*. En este sentido, el principal componente corporativista fue la centralización del poder en el ejecutivo y la creación de un Senado conformado por representantes de las organizaciones gremiales más importantes del país.

Un argumento utilizado para mostrar la pertinencia de un poder centralizado en el ejecutivo tenía dos componentes. En el primero, se traían ejemplos de Europa en los cuales el poder estaba fuertemente centralizado y el Senado cumplía una función más política, elitista y conservadora del *statu quo*, que administrativa: "... es fuerza reconocer que en el curso de más de un siglo, especialmente en la primera mitad del siglo XX, ha surgido la tendencia a disminuir o racionalizar por lo menos las facultades parlamentarias y en reforzar, en cambio, otra vez, los poderes del Ejecutivo".<sup>106</sup>

En el segundo, el tradicional *presidencialismo* latinoamericano se transformaba en Colombia en una presidencia absolutista, donde se perdía el control del legislativo sobre el ejecutivo, y se destruía el equilibrio de los poderes, que es una de las bases de la democracia. En este proceso, se prohibió el derecho de acusación del presidente ante el Senado, probablemente para evitar una situación como la que había ocurrido cuando el presidente Ospina Pérez fue acusado ante el Senado por los hechos del 9 de abril de 1948, por parte de los senadores liberales, acusación que sólo pudo ser evitada con el cierre del Congreso, en noviembre de 1949, produciéndose, *de facto*, una dictadura civil presidencial, de la cual el país no acababa de liberarse.

El otro argumento evidenciaba cómo, en Colombia, el Senado era una institución amorfa, sobrepolitizada y burocrática y, en alguna medida, culpable de la violencia por la que atravesaba el país; la manera de superar esta dificultad era darle más poder al Ejecutivo. Esta caracterización, realizada por el historiador James Henderson, la entrevé como la imposición de un sistema autoritario.<sup>107</sup> La sobrepolitización la explicaban por la reforma de 1945, que estableció el voto

<sup>106</sup> Min. Gobierno, "Proyecto de reforma ..." 203.

<sup>107</sup> James Henderson, "El proyecto de reforma constitucional conservadora de 1953 en Colombia", *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* 13-14 (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1985-1986): 264.

universal para ambas cámaras; es decir, su crítica más contundente era el exceso democratizador del voto –en consonancia con los planteamientos del corporativismo planteado por Laureano Gómez y sus seguidores–, el cual favorecía la llegada de individuos sin ninguna formación intelectual y que sólo representaban a un país político construido sobre poderes caudillescos.

Sólo una Cámara Alta, conformada por representantes de lo más excelso de la cultura colombiana y sus organizaciones, podría darle un norte a lo mejor de las tradiciones colombianas. Sería entonces una corporación “...que ejercite la función conservadora de la sociedad, dé el freno indispensable que es tan valioso y noble como el impulso mismo...”.<sup>108</sup> La propuesta, buscaba conformar un Senado heterogéneo, donde hubiese participación de los sectores populares, vistos como “inepto vulgo”, pero que podían ser guiados por los sectores medios, las academias y los gremios económicos, mucho más preparados para regir los destinos de la nación; por ello, el Congreso debería estar conformado por:

Una Cámara Baja indiscriminada, donde los requerimientos sean mínimos para poder asistir a ella, elegida popularmente por el voto directo de los ciudadanos, y un Senado con Senadores elegidos en segundo o tercer grado, con representación de los gremios, asistencia de los ex presidentes de la República y Senadores vitalicios, en número limitado, se lograría hacer un conjunto de parlamento colombiano a la altura de nuestras tradiciones.<sup>109</sup>

La elección por segundo o tercer grado se organizaría por medio de Asambleas Departamentales, procedimiento que no era nuevo en esa época. Este estamento se convocaba especialmente para tal fin; los representantes de los diferentes gremios serían elegidos por sus respectivas organizaciones, las cuales tendrían dos años para su entrada en funcionamiento estatutario. El nombramiento de senadores vitalicios era propuesto siguiendo el modelo inglés.

Después de los debates en torno al Senado corporativo, fue aceptada la iniciativa de Bernal Jiménez para su presentación oficial dentro del paquete de las reformas. La composición del Senado sería la siguiente: un senador por cada doscientos mil habitantes y uno más por cada fracción no menor de cien mil; no podría haber menos de dos senadores ni más de cinco por departamento (artículo 93). Los senadores serían elegidos por un Colegio Electoral de cinco representantes y funcionaría en la capital de departamento, cada seis años; sólo se reunirían para efectos de esta elección. Las curules en el Senado corporativo se repartirían en número igual (quince miembros) entre los designados corporativamente y los senadores elegidos de manera indirecta en los departamentos. La representación corporativa se distribuiría así:

<sup>108</sup> Min. Gobierno, “Proyecto de reforma ...” 205.

<sup>109</sup> Min. Gobierno, “Proyecto de reforma ...” 207.

a) Industriales, ganaderos, comerciantes: 1 representante por cada organización. Agricultores: 2 representantes.

b) Trabajadores del Estado, de la industria y del comercio: 1 representante por cada organización. Trabajadores agrícolas: 2 representantes.

c) Universidades, clero, profesiones liberales, institutos académicos y científicos, cuerpo docente en todos los grados: 1 representante por cada organización.

Además, se establecía que, para poder ser senador corporativo, "...se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano no suspenso, no haber sido condenado por delito que merezca pena corporal, haber cumplido treinta y cinco años de edad, y además, ejercer ocupación principal y habitual de la profesión u oficio que se represente".<sup>110</sup> En cuanto al funcionamiento de los gremios, estaría orientado por disposiciones legislativas: "El legislador expedirá el estatuto que ha de regular la organización y funcionamiento de los gremios, profesiones e instituciones, con derecho a delegación senatorial, con el fin de facilitar y garantizar la auténtica y libre representación de los intereses profesionales".<sup>111</sup> Para terminar, quienes hubiesen ocupado la presidencia de la República por un período superior a seis meses, podrían ser senadores vitalicios.

El sufragio universal no fue abolido totalmente, sino que se le restringió su papel a elegir el presidente de la República de manera más bien plebiscitaria, junto con la cámara de representantes y los consejos municipales, donde los hombres cabeza de familia tenían derecho a un sufragio doble.

Concluyendo, el proyecto de reforma elaborado por la Comisión de Estudios Constitucionales no alcanzó a ser discutido en la Asamblea Constituyente, pues la toma del poder por parte del general Rojas Pinilla buscó no sólo acabar con las políticas partidistas del conservatismo, expresadas en este caso en una Comisión conformada solamente por conservadores, sino, ante todo, acabar con la posibilidad de cambiar la estructura representativa del Estado dentro del cual se desenvolvían los consensos y los conflictos bipartidistas. En otras palabras, eso significó que la estructura corporativista no sólo alteraba la organización tradicional del Estado, sino que, de un lado, intentaba cambiar la relación de fuerzas a favor de los gremios económicos (SAC, Federación de Cafeteros, ANDI y FENALCO), en el conflicto que dividía la sociedad civil.

Del otro lado, el énfasis se hacía en la conquista de la hegemonía ideológica de los grupos más tradicionalistas de la Iglesia Católica y el establecimiento del dominio político del sector laureanista del Partido Conservador. Pero, lo que resultó evidente fue que, para cambiar la relación de fuerzas, no bastaba la reorganización corporativa del Estado, en un contexto internacional de Guerra Fría y de violencia interna, generada desde arriba, porque ello agudizaba la crisis política, lo cual condujo, finalmente, al acuerdo bipartidista de los liberales con el

<sup>110</sup> Min. Gobierno, "Proyecto de reforma ..." 207.

<sup>111</sup> Min. Gobierno, "Proyecto de reforma ..." 207.

sector conservador de Ospina Pérez, que terminó por apoyar el golpe de Estado de Rojas Pinilla; paradójicamente, con la bendición de la Iglesia, que tanto le dolió a Laureano Gómez.

Finalmente, con la llegada al poder de Rojas Pinilla, la Asamblea Nacional Constituyente se apresuró a ratificarlo por medio del Acto Legislativo N° 1 del 18 de junio de 1953; además, terminó por autoproclamarse con las funciones propias del Senado. Ya consolidado Rojas en el poder, éste, el 30 de julio de 1953, decidió ampliar el número de constituyentes. Para ello, nombró veintidós diputados liberales y doce conservadores; así, creó paridad entre los partidos. De igual modo, incluyó dos representantes de la Iglesia Católica y dos de las Fuerzas Armadas.

### Conclusión

La primera mitad del siglo XX fue el escenario de una tremenda lucha ideológica y política, tanto en el plano mundial como en el nacional. Eric Hobsbawm llamó a ese período “la era de las catástrofes”. En este trabajo, a las dos guerras mundiales las denominamos “los hechos reaccionarios”, que se convirtieron en el entorno favorable para el desarrollo de la ideología reaccionaria, que ya existía en el mundo, expresada en las corrientes que se oponían al humanismo renacentista y a la *Ilustración*, y la culturalista, sobre todo de filiación alemana, que se hallaba preocupada por “la decadencia de Occidente” y que con las dos guerras mundiales se vieron potenciadas, difundidas y amplificadas. La atmósfera bélica enrareció el ambiente, luego de la primera derrota alemana.

El discurso de los partidos colombianos estaba impregnado de un fuerte componente ideológico, cercano a las concepciones ideo-políticas europeas en sus tres vertientes: el conservatismo, el liberalismo y el socialismo. En realidad, las ideas políticas del siglo XX no se habían diferenciado de las decimonónicas, en cuanto a asumir una actitud más crítica u original y más bien se mantuvieron miméticas y poco creadoras.

La cultura política colombiana se caracteriza por un gran peso del conservadurismo, lo cual no parece haberse tenido en cuenta en el enfoque tradicional de la mayor parte de la bibliografía de la historia política, que se muestra muy cómoda frente al avance de las ideas del progreso y al éxito de las propuestas modernizantes de una oligarquía liberal secularizante. Pero, lo que demuestran las fuentes primarias y la crítica de las mismas es que, si en Europa el peso del *Antiguo Régimen* era muy fuerte, en Colombia encontró el terreno abonado para que florecieran con más ahínco y pasión las ideas reaccionarias, por la tradición política cimentada en los principios hispanistas de unas oligarquías latifundistas empotra-

---

<sup>112</sup> Es decir, para los tradicionalistas, el voto universal destruía una sociedad basada en jerarquías; y para los radicales de izquierda, éste legitimaba la dominación. Pierre Rosanvallon, *La consagración del ciudadano: Historia del sufragio universal en Francia* (México: Instituto Mora, 1999).

das en un Estado patrimonial endogámico, que no permitieron el desarrollo de una cultura política basada en una ciudadanía moderna y pluralista.

Se ha procurado establecer el contexto social y político en el cual se elaboró el pensamiento y la acción del sacerdote jesuita Félix Restrepo y de Laureano Gómez, entre otros importantes personajes que le abrieron campo a la propuesta corporativa, con señalados aportes ideológicos y de vital importancia para las discusiones políticas de los años treinta y cuarenta y comienzos de los cincuenta. El primero fue uno de los clérigos más influyentes en el escenario político, pues desde la academia, en la Universidad Javeriana y la revista que lleva el mismo nombre, así como desde otras organizaciones, difundió su pensamiento. Laureano Gómez, como controvertido líder de un sector del Partido Conservador, llegó a la presidencia de la república en 1950 para intentar poner en práctica un modelo que consideraba alternativo, frente a la crisis del liberalismo y el desafío del socialismo.

Los grupos colombianos de ese talante buscaron ayuda en el corporativismo, que en la época se practicaba en el Portugal de Oliveira Salazar. Pero, mucho más cercano en lo emocional fue el conflicto armado interno y luego internacional que estalló en España y del que salieron victoriosas las derechas, acaudilladas por el general Franco. Estos son los modelos que se propusieron en Colombia por Laureano Gómez y Félix Restrepo. Se trataba de un Estado autoritario, corporativo y de corte fascista, impregnado de hispanismo y bajo la hegemonía de la corriente de la intransigencia católica. Por eso, se ha escrito que el intento de reforma constitucional de 1952-1953, tenía un carácter corporativo confesional, para distinguirlo de otros corporativismos.

En consecuencia, la propuesta corporativa de Laureano Gómez respondía a la situación económica del país que favoreció un poder real de los gremios frente a un Estado precario y débil, de un lado, pero que comenzaba a ramificarse y complejizarse con las políticas intervencionistas, lo cual les permitió a organismos como la ANDI, la SAC, Fedecafé y FENALCO, incidir directamente en las políticas estatales en detrimento de lo público. En este escenario, la propuesta corporativa era concebida como la herramienta más adecuada para acabar con el poder político que habían venido adquiriendo los movimientos sociales, especialmente los trabajadores, organizados durante once años en la CTC como central única, lo cual les permitió presionar y negociar los derechos sociales de los cuales gozó el mundo del trabajo hasta finales del siglo XX. Para la época de la Asamblea Constituyente, la CTC, dividida, había sido reducida a su mínima expresión en el marco de la violencia mientras, paralelamente, sectores de la Iglesia habían impulsado la formación de la UTC, desde 1946, para que ocupara su lugar dentro de la estructura corporativa.

El anterior conflicto de intereses pretendía ser superado a través de un *corporativismo societal*, esgrimido por los sectores más conservadores del país; liderados por la Iglesia Católica, que proponía un corporativismo confesional

aglutinador de los intereses de patronos y obreros, en un modelo que negaba la lucha de clases y los procesos modernizantes, identificados con el individualismo y el derecho al sufragio universal que igualaba a los hombres.<sup>112</sup> Pero todas estas propuestas, a pesar de haber incidido en las nuevas relaciones obrero-patronales y en los privilegios de los gremios, no lograron cuajar en un *Estado corporativo societal*, como el promovido por Laureano Gómez. No obstante, en la historia posterior, la fuerza de los gremios siguió aumentando frente al debilitamiento del Estado, y las organizaciones sociales continuaron siendo reprimidas en un escenario de guerra permanente.

Esto ocurrió porque el proyecto corporativo no ampliaba la democracia representativa, sino que la transformaba en un sistema de representación de intereses parciales, oligárquicos en lo económico y elitistas en lo cultural; aunque el modelo corporativo buscaba acabar la crisis del Estado y la lucha de clases sobre la base de negociaciones en las alturas de un poder que no se constituía a través del sufragio universal, terminó por agravar aún más la crisis política, la violencia, provocando el único golpe militar exitoso en la Colombia del siglo XX. El nuevo gobierno, con apoyo bipartidista, expresaba una nueva relación de fuerzas, de la cual formaba parte la Iglesia, quedando en un total aislamiento Laureano Gómez, del que no lograba sobreponerse al ver rotas sus relaciones con la Iglesia, a la que tanto había defendido. En cuanto a la Constituyente, ésta fue heredada por la dictadura de Rojas Pinilla, quien la utilizó, primero, para legitimar su gobierno y, posteriormente, para ratificar todas sus propuestas políticas.

En este sentido, se han entregado algunos elementos para elaborar una historia de la cultura política, ayudando a comprender cuáles fueron las vetas ideológicas que alimentaron las discusiones políticas de estos años, ya que ni la historiografía liberal y, menos aún, la conservadora, han estudiado objetiva y críticamente las bases culturales de los argumentos utilizados por los partidos tradicionales y, sobre todo, de sus acciones a la hora del enfrentamiento político, en relación con la propuesta de tipo corporativista confesional.